



ENAE

VIII ENCUESTO
NACIONAL
EMPRESARIAL **2011**

"DR. JORGE GOMEZ ANDINO"

Por un ambiente más propicio
para la inversión, la producción
y la reactivación económica

CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA



Tegucigalpa, M. D. C. 16 de junio de 2011.

Excelentísimo Señor Presidente
Constitucional de la República de Honduras
PORFIRIO LOBO SOSA
Su Despacho

Distinguido Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo a nombre del **Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP**, en ocasión de presentarle al Gobierno de la República que Usted tan dignamente preside, el documento contentivo de las propuestas consensuadas del sector empleador, en el **VIII Encuentro Nacional Empresarial, ENAE 2011 "Doctor Jorge Gómez Andino"**.

Las propuestas fueron elaboradas por empresarios y técnicos conocedores de cada sector y su motivación es contribuir a la atracción de inversiones que impulsa el Gobierno y orientarlos en la toma de decisiones para lograr la **REACTIVACIÓN ECONÓMICA** a la que todos los hondureños aspiramos.

Nuestra motivación es crear el ambiente apropiado para aumentar la inversión nacional, atraer la inversión extranjera e impulsar el crecimiento de las exportaciones y la reactivación del sector productivo, condiciones fundamentales para el desarrollo económico y por ende de la generación de empleo, el cual constituye el mayor reto del país para el corto y mediano plazo y es la forma más efectiva para enfrentar la pobreza, el desempleo y la criminalidad y ofrecer mayores oportunidades para el pueblo hondureño.

Considere Señor Presidente, estas propuestas del **Encuentro Nacional Empresarial, ENAE 2011**, nuestra contribución en la búsqueda de mayor equidad y mejoramiento de las condiciones de vida de los hondureños.

Reitero a Usted las muestras de mi más alta y distinguida consideración.


Santiago Ruiz Cabus
Presidente COHEP

CONTENIDO

CONTEXTO DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA	3
PROPUESTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO	9
POLÍTICAS GLOBALES	9
1. POLÍTICA MACROECONÓMICA	9
2. COMPETITIVIDAD	12
3. POLÍTICA LABORAL	15
4. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	17
5. POLÍTICA DE COMERCIO INTERNO	19
6. JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA	21
POLÍTICAS SECTORIALES	24
1. EDUCACIÓN	24
2. SALUD	26
3. INFRAESTRUCTURA	29
Sub Sector Telecomunicaciones	29
3. INFRAESTRUCTURA	31
Sub Sector Energía	31
3. INFRAESTRUCTURA	34
Sub Sector Vial	34
4. SECTOR AGROPECUARIO	35
5. SECTOR FORESTAL	38
6. SECTOR INDUSTRIAL	42
7. SECTOR SEGUROS	44
8. SECTOR MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	45
9. SECTOR TURISMO	47
10. SECTOR VIVIENDA	49

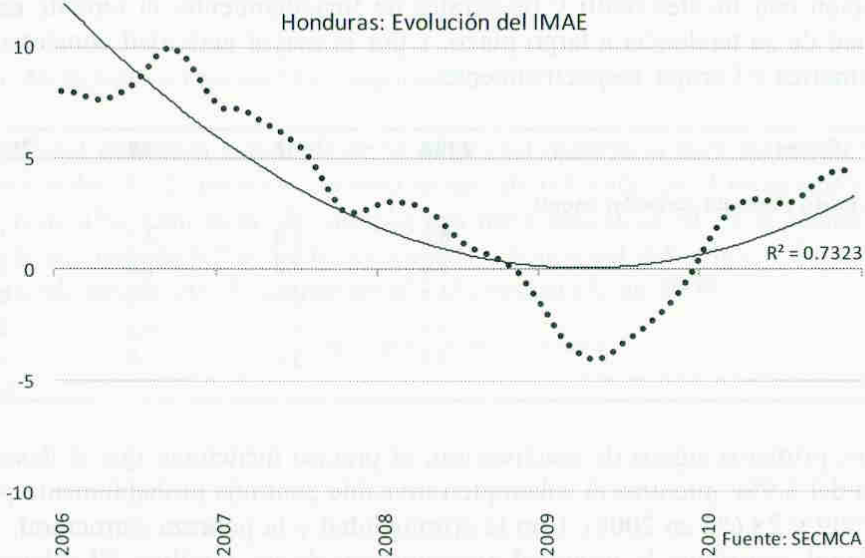
CONTEXTO DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA

Al inicio de la segunda década del siglo, la economía vuelve a estar al centro de la agenda de la sociedad después de tres años marcados adversamente por los vaivenes del entorno internacional y las tensiones políticas internas. Las primeras señales de una modesta recuperación económica en 2010 se proyectan con moderado optimismo como una oportunidad para retomar la senda del crecimiento sostenido, en un contexto de alto desempleo e inseguridad ciudadana.

Con la firma del Acuerdo de Contingencia con el FMI en octubre, la discusión sobre restricciones al crecimiento, propuestas de reactivación y uso racional de los recursos del sector público se han intensificado en el país. Las oportunidades de comercio e inversión también se evidenciaron con la suscripción del Acuerdo de Asociación con la UE, la reactivación de los flujos comerciales con socios tradicionales que habían temporalmente suspendido sus relaciones con el país y el encuentro internacional con inversionistas -más recientemente- en el evento *Honduras abierta a los negocios*.

Conscientes de los riesgos que todavía se ciernen sobre la reactivación -por la inestabilidad de los mercados de los principales socios comerciales y las tendencias en las cotizaciones del petróleo y los alimentos- pero animados por el potencial de la economía para generar empleo y desarrollo humano, el COHEP asume sus responsabilidades como fuerza estructurante de riqueza que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los hondureños en un auténtico Estado de derecho.

Al cierre del año 2010, la economía hondureña mostraba un crecimiento de 2.8%, luego de haber estado en terreno negativo durante 2009 que cerró con una tasa del -2.1%. La posibilidad de continuar mostrando un favorable desempeño dependerá en buena medida en la calidad de las políticas públicas y el compromiso del sector privado, si bien es cierto que como economía pequeña y abierta, Honduras depende de la recuperación económica de los Estados Unidos, principalmente.



La reactivación estadounidense se estima seguirá siendo lenta por próximos ajustes fiscales necesarios para reducir la deuda, altos niveles de desempleo y exceso de oferta de vivienda. El primero de esos factores podría incidir en los flujos de cooperación y en el nivel de ingreso disponible de los consumidores de productos hondureños de exportación y los dos últimos podrían restringir la evolución a largo plazo de las remesas que envían los trabajadores desde aquel país a

los países centroamericanos en general, marcando una tónica propia de una fase de crecimiento excesivamente moderado, al mermar el consumo que en 2010 fue -junto con las exportaciones de manufacturas ligeras- uno de los motores de la recuperación.

Evolución económica en 2010

Desde el punto de vista de la producción los sectores más dinámicos fueron las comunicaciones (8.6%); los servicios sociales y de salud (4.8%); la administración pública (4.5%); la industria manufacturera (4.0%); el comercio (3.2%) y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1.8%). La expansión de estas actividades superó la caída de la construcción (-6.7%) y de explotación de minas y canteras (-2.4%), las que aunque se siguieron contrayendo, su caída fue menor que en 2009. Hay que señalar que la participación económica de Honduras a escala regional lo ubica en un 13.4% del PIB de Centroamérica, ligeramente por debajo de la posición que tenía en 1990. Con excepción de Costa Rica que ha aumentado su participación y de Guatemala que la ha mantenido, los demás socios regionales han venido mermando también su contribución relativa.

Desafortunadamente, la capacidad productiva del agro hondureño (13% del PIB) no apoya el posicionamiento nacional, al haberse venido reduciendo desde ya hace varias décadas por un conjunto de factores externos y de políticas inadecuadas, exacerbados últimamente por graves problemas de gobernabilidad e inseguridad, tanto jurídica como ciudadana. Como resultado, la percepción de riesgo en la actividad agropecuaria se magnificó, reduciéndose el flujo de servicios y recursos para la inversión en el sector. Estas tendencias de largo plazo no solo han inhibido al país de aprovechar el boom que las economías de América Latina están experimentando por los precios elevados de las materias primas, sino que han puesto en precario la seguridad alimentaria, en medio de grandes dotaciones de recursos naturales.

Por el lado del gasto, los motores de la recuperación observada recayeron en la inversión pública y el consumo privado, por una parte, y en las exportaciones de bienes y servicios por la otra, reflejo de la normalización con fuentes multi y bilaterales de financiamiento, el repunte de las remesas, aunque por debajo de su tendencia a largo plazo, y por la mayor actividad comercial con Estados Unidos, Centroamérica y Europa, respectivamente.

Países	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}
Producto Interno Bruto (Tasa de variación anual)					
Costa Rica	8.8	7.9	2.7	-1.3	4.2
El Salvador	3.9	3.8	1.3	-3.1	1.4
Guatemala	5.4	6.3	3.3	0.5	2.6
Honduras	6.6	6.2	4.2	-2.1	2.8
Nicaragua	4.2	3.6	2.8	-1.5	4.5
Fuente: SECMCA					2/Cifras preliminares

No obstante estos primeros signos de reactivación, es preciso mencionar que el desempleo abierto alcanzó una tasa del 3.9%, mientras el subempleo invisible continúa probablemente por encima del 30% (36% en 2009 y 28.6% en 2008). Con la criminalidad y la pobreza estructural, esta debilidad del mercado laboral constituye la principal preocupación de las familias. El salario mínimo real tuvo crecimientos de dos dígitos en 2009 (52.4%) y 2010 (68.1%), muy por encima de lo ocurrido en los mercados laborales de los países vecinos, en los que tendió a moderar el crecimiento con tasas menores al 10% en 2010. Sólo Nicaragua tuvo una expansión de 27% en 2009 mientras Costa Rica y El Salvador experimentaron caídas en 2009 y 2010, respectivamente.

Asimismo, es importante apuntar que la inversión privada -como en el resto de la región- dista todavía del dinamismo registrado entre 2004 y 2006, lo que indica la urgente necesidad de enfocar

los esfuerzos a crear un clima de mayor certidumbre, tanto en el plano salarial, el respeto a la propiedad, y las políticas fiscales y financieras. Las expectativas tienden a ser a la baja en la medida que los préstamos para inversión continúen caros o escasos, las medidas tributarias no se acompañen de disminución de los índices de evasión y fuertes reducciones en el gasto público corriente, y las condiciones de seguridad jurídica y personal no se reviertan de manera sostenible.

Finanzas Públicas

El principal desafío de las finanzas públicas durante 2010 fue corregir el desbalance fiscal, que en 2009 había llegado a niveles insostenibles del 6.2% del PIB y para cuyo financiamiento se había recurrido en ese entonces a compromisos sin respaldo presupuestario que si bien se han corregido, mejorando los plazos con colocaciones en el mercado nacional, han implicado un incremento en la deuda interna hasta el equivalente de \$1,980 millones, que representa el 12.9% del PIB.

Como resultado de la aprobación de la ley de fortalecimiento de ingresos, equidad social y racionalización del gasto público la gestión fiscal logró reducir el déficit a 4.8% en 2010, principalmente por aumentos en los impuestos selectivos al consumo (ventas e importaciones), así como a la renta con el incremento al impuesto solidario y la reactivación del impuesto a los dividendos distribuidos a personas naturales.

Asimismo, se observó la implementación de medidas de control (facturación electrónica), la desindexación temporal de salarios a maestros y la menor tasa de crecimiento de los gastos. No obstante, la capacidad de inversión social y en infraestructura se ve constreñida a los préstamos externos y fondos de alivio de la deuda, en la medida que el 83.3% de los ingresos se dedican al gasto corriente. El mantenimiento de la disciplina en el marco del Acuerdo de Contingencia resulta vital para propiciar impulsos positivos a la formación del capital privado y aumentar las asignaciones a gasto social, crítico para incidir progresivamente en una mayor dotación de bienes públicos que eleven la productividad de la economía, mejoren la gobernabilidad y aumenten la calidad de vida.

Sector Monetario y Precios Macroeconómicos

El desbalance fiscal demandó esfuerzos de la autoridad monetaria para mantener la estabilidad de precios y la acumulación de reservas, fijando la tasa de inflación en el programa monetario en 6% con un margen de 1%. Para tratar de cumplir esa meta operativa, el BCH realizó operaciones de mercado abierto subastando letras del banco central y bonos del gobierno. A diciembre, la inflación interanual había alcanzado el 6.5%, superior al 3.0% registrado en 2009.



Pese a la acción de la política monetaria que logró contener el aumento de los precios dentro de las bandas establecidas, el resultado estuvo influenciado por el aumento de los precios internacionales de combustibles y alimentos, con sus efectos nocivos en el precio de la energía y la canasta básica, así como en la competitividad de las exportaciones. Aunque no existe un riesgo inflacionario a corto plazo, la tendencia de las cotizaciones de las materias primas es un factor crítico a darle seguimiento por su potencial agravamiento e impacto negativo en la recuperación económica y en el deterioro del poder adquisitivo.

De intensificarse los primeros signos de presiones inflacionarias que enfrenta Honduras y sus pares centroamericanos como importadores netos de alimentos y combustibles, el déficit agroalimentario y el aumento en los costos de producción podrían convertirse en un freno para la recuperación, fuente de desbalance externo y causal de tensiones sociales.

Países	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}
Índice de Precios al Consumidor (Dic-Dic)					
Costa Rica	9.4	10.8	13.9	4.0	5.8
El Salvador	4.9	4.9	5.5	-0.2	2.1
Guatemala	5.8	8.7	9.4	-0.3	5.4
Honduras	5.3	8.9	10.8	3.0	6.5
Nicaragua	9.4	16.9	13.8	0.9	9.2

Fuente:SECMCA 1/Cifras preliminares

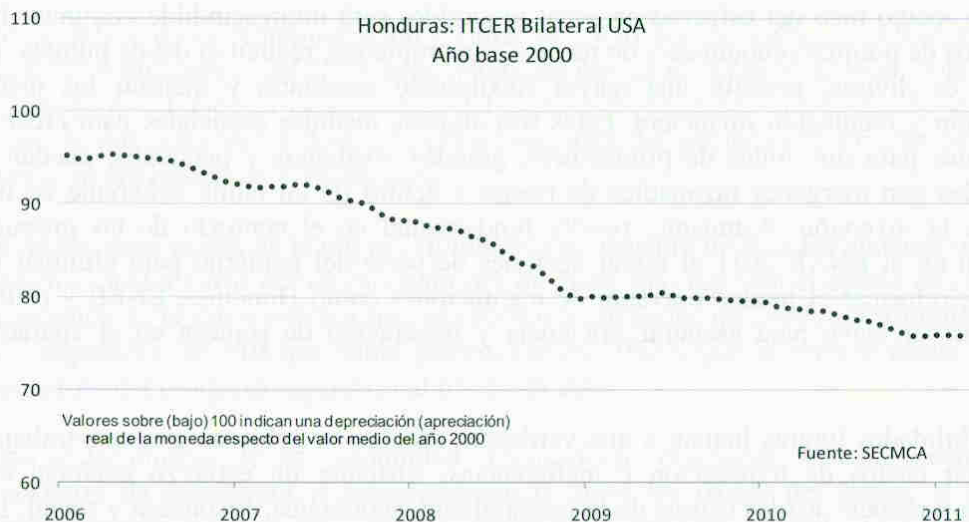
Si bien se mantuvieron las tasas de encaje legal y de inversiones obligatorias, la participación activa del BCH en el mercado y el saldo fiscal incidieron en que las tasas de interés del sistema bancario se mantuvieran altas en términos reales, con márgenes de intermediación altos en relación con casi todas las plazas del resto de Centroamérica. En diciembre, la tasa activa promedio en moneda nacional para operaciones menores de un año alcanzó 19.0% y la pasiva 180 días, 8.7%. En moneda extranjera fueron 9.8% y 3.7%, respectivamente.

Países	2006	2007	2008	2009	2010
Tasas de Interés Activas Nominales en ME (operaciones menores a 1 año)					
Costa Rica	10.8	10.1	11.5	10.6	9.5
El Salvador	7.6	7.7	9.6	8.4	6.6
Guatemala	7.6	7.6	8.5	8.6	7.6
Honduras	9.2	9.9	10.7	10.3	9.8
Nicaragua	10.7	10.9	12.6	12.5	9.8
Tasas de Interés Pasivas Nominales en ME (180 días)					
Costa Rica	3.3	3.5	3.5	1.4	0.8
El Salvador	4.9	4.4	5.4	3.7	1.8
Guatemala	4.7	4.9	5.0	5.0	3.9
Honduras	3.7	4.2	4.8	4.6	3.7
Nicaragua	5.9	6.6	6.6	6.5	3.3

Fuente: SECMCA

En cuanto al comportamiento del sistema bancario, las crisis -tanto internacional como política- incidieron en un aumento de la cartera en mora y pusieron de manifiesto -en las instituciones dedicadas a préstamos corporativos- la alta concentración en las empresas de mayor tamaño. El aumento de las provisiones para préstamos en estado de no acumulación y la contracción económica local mantuvieron altos sus costos operativos y generaron un comportamiento de aversión al riesgo por parte de las sociedades financieras, lo que se reflejó en un crecimiento del crédito al sector privado de 3.3% de diciembre a diciembre, debido a la expansión del crédito en moneda extranjera que compensó la caída del crédito en moneda nacional—producto de la percepción que no habrá movimientos en el tipo de cambio y por lo tanto la tendencia es a endeudarse en dólares, cuyas tasas de interés son inferiores a las de moneda nacional, mientras que en la parte depositaria sucede lo contrario. A medida que ha comenzado a activarse la economía, los bancos han ido mejorando sus resultados por la reducción de su patrimonio inmovilizado. La amplia base de fondeo por depósitos les ha permitido contar con liquidez, que todavía no se traduce en nuevos préstamos al sector productivo, al tiempo que se observó una mayor exposición en moneda extranjera en prestatarios no generadores de divisas.

Por su parte, las reservas internacionales netas (RIN) aumentaron como consecuencia de mayores entradas de divisas al reactivarse las relaciones comerciales, reabrirse los financiamientos de los organismos multilaterales de crédito y recuperarse las entradas por remesas familiares. Las RIN a finales de año se situaron en US\$2,719 millones con un incremento de US\$603 millones, equivalentes a una cobertura de 4 meses de importación. Con un tipo de cambio nominal fijo en 18.8951 lempiras por dólar, el resultado en 2010 fue una apreciación real del orden del 4.7%.



Sector Externo

No obstante el tipo nominal fijo, los costos crecientes de la factura energética, los salarios reales y dificultades de acceso a crédito local competitivo, entre otros costos de transacción como el incremento en partidas por seguridad, las exportaciones de bienes y servicios mostraron signos de fuerte recuperación (18%), tanto en valor como en volumen, luego de la abrupta caída experimentada en 2009 (-22%).

La normalización de las relaciones con sus principales socios, el aumento en la producción y mejores precios para bienes agrícolas, como el café y banano, agroindustriales, como el aceite de

palma y azúcar, y de origen manufacturero, como prendas de vestir, permitieron la expansión de las ventas externas. No obstante, las importaciones también retomaron un crecimiento vigoroso por el aumento de la actividad (insumos y bienes de capital), el consumo (aunque en menor medida) y el impacto del alza de los combustibles.

En resumen, el déficit en la balanza comercial pasó de \$2,475 millones en 2009 a \$2,808 millones en 2010 (18.2% del PIB). Por su parte, el déficit en cuenta corriente casi se duplica llegando al 6.2% del PIB aun cuando se recuperaron las remesas. El mejor entorno macro y la mejora relativa en la situación política repercutieron en un aumento de la inversión extranjera directa que ya da cuenta del 5.2% del PIB (3.7% en 2009).

Perspectivas

Las secuelas de la coyuntura política del año 2009 y el impacto de la crisis mundial han dejado profundas lecciones que deberán ser traducidas en una acción coherente, particularmente a nivel del sector público y los gremios empresariales, a fin de sacar provecho de manera sostenible a la atenuación de la confrontación política, el restablecimiento de las relaciones internacionales y las posibilidades que otorga la recuperación de la actividad económica. Si bien persisten los riesgos recesivos, también hay mayor claridad de las acciones que hay que emprender para una acción coordinada, única vía para darle dirección estratégica y efectividad al esfuerzo de cada sector.

Con los bajos niveles de desarrollo humano y de competitividad prevaletentes, será necesario entonces articular disciplina fiscal, focalización del gasto social y reactivación económica para continuar en terreno positivo con tasas de crecimiento entre el 2.5% y 3.5 % en 2011.

Para ello -como piso del esfuerzo nacional requerido- será imprescindible continuar fortaleciendo los marcos de política económica y de respeto a la propiedad, reducir la deuda pública, aumentar las reservas de divisas, permitir una mayor flexibilidad cambiaria y mejorar los mecanismos de supervisión y regulación financiera. Estas son algunas medidas esenciales para crear condiciones elementales para que miles de productores, grandes, medianos y pequeños, puedan realizar sus actividades con márgenes razonables de riesgo y dentro de un clima coherente de negocios que incentive la inversión. Asimismo, resulta fundamental en el contexto de las propuestas que se presentan en el ENAE 2011 el tomar acciones de parte del gobierno para eliminar controles de precios y reformar el modus operandi de instituciones como Hondutel, ENEE y el INFOP, entre otras, por ser clave para asegurar eficiencia y generación de riqueza en el aparato productivo nacional.

Las posibilidades futuras llaman a una verdadera asociación gobierno-empresa-trabajadores, a fin de reducir costos de transacción e ineficiencias, sustentar un esfuerzo nacional en la misma dirección y reducir así las causas de la inestabilidad, económica, financiera y social. La pobreza y desigualdad son lastres al desarrollo que demandan ingentes recursos del gobierno a la par del esfuerzo productivo en toda su potencialidad. Crear empleo y focalizar el gasto público son ingredientes complementarios para superar las brechas sociales y lanzar al país a nuevos derroteros con una economía pujante con cohesión social. La disciplina y la transparencia, el respeto y la búsqueda del bien común forman el tejido para pasar de las palabras a la acción.

Las propuestas de las distintas cámaras y asociaciones aglutinadas en COHEP, que se presentan más abajo, constituyen un marco razonable, responsable y necesario para contribuir con el gobierno y la sociedad hondureña en hacer de Honduras un país de oportunidades por su pujanza, democracia y desarrollo humano.

PROPUESTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

POLÍTICAS GLOBALES

1. POLÍTICA MACROECONÓMICA

ANTECEDENTES

La economía hondureña comenzó a crecer moderadamente en 2010 al alcanzar un crecimiento del PIB de 2.8% en términos reales, impulsado fundamentalmente por la inversión interna y el consumo, por una parte, y por las exportaciones por la otra. Las ventas al exterior de origen agropecuario han venido generando mayores ingresos en divisas por el auge en los precios de las materias primas en los mercados internacionales, como es el caso del café y el azúcar. Por su parte, la expansión del sector de manufacturas ligeras ha sido otro motor económico en la medida que se han restablecido las relaciones comerciales con socios que interrumpieron sus relaciones bilaterales como consecuencia de la crisis política de 2009, particularmente los Estados Unidos (EEUU), Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE).

El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se situó en 6.2% del PIB (3.8% en 2009) debido a la reactivación mostrada por la mayoría de los sectores económicos. Los ingresos de divisas por exportaciones de bienes, inversión extranjera, remesas familiares y desembolsos de préstamos contribuyeron al fortalecimiento de las reservas internacionales, que a finales de año se situaron en US\$2,719 millones con un incremento de US\$603 millones, alcanzando una cobertura en meses de importación de 4.0. La inflación, debido al incremento en los precios de los combustibles y de los alimentos, se situó en 6.5% (3.0% en 2009).

Por su parte el déficit de la Administración Central en 2010 fue de 4.8%, L.13,972 millones e inferior en L.2,690.4 millones al del 2009, principalmente por las medidas tributarias tomadas por el gobierno a principios del año. La composición del gasto público indica que el 83.3% se dedica a gasto corriente, lo que pone en evidencia la poca capacidad del gobierno de invertir en obras de infraestructura y en programas de carácter social.

A diferencia de los otros países de la región, Honduras experimentó no solo los embates de la crisis financiera internacional a partir del último trimestre de 2008 sino también el efecto recesivo en la actividad económica de la crisis política que se produjo a mediados de 2009, interrumpiéndose así una tendencia expansiva del PIB que había comenzado en 2001 y que se reforzó desde 2004 con tasas de crecimiento del producto superiores al 6% hasta 2007.

Las medidas aislacionistas de la comunidad internacional diseñadas específicamente para Honduras, pusieron de manifiesto la interdependencia entre los países del Istmo, al ocasionar retrasos en negociaciones comerciales conjuntas, como fue el caso del Acuerdo de Asociación con la UE, así como una contracción en las ventas recíprocas al resto de la región por el cese temporal que se produjo en sus relaciones con el país. En suma, para 2008 la tasa de crecimiento se había reducido a 4% y al cierre de 2009 se ubicó en terreno negativo (-2.1%) por primera vez desde 1999.

En el ámbito de la producción y el empleo, pese a los impulsos positivos del aparato productivo durante 2010 y lo que va del 2011, el país sigue por debajo de la tendencia de su producto potencial, situación que no ha permitido restablecer los niveles pre-crisis de ocupación, inversión extranjera y consumo privado. El encarecimiento de los productos de la canasta básica y la incidencia de la economía internacional en el abastecimiento de insumos clave como el petróleo y derivados, harina y medicinas, entre otros, ha generado tensiones inflacionarias como un nuevo elemento del entorno.

Por otra parte, del lado fiscal-financiero, el aumento de la deuda interna con una inadecuada estructuración y el crecimiento de los gastos corrientes del gobierno han ido en detrimento de una reactivación económica vigorosa, dando como resultado un déficit operativo insostenible en 2010 que redujo disponibilidades para la formación bruta de capital fijo del sector público y presionó las tasas de interés en moneda local. Las instituciones financieras se comportaron procíclicamente en la concesión de crédito, como era de esperarse en un entorno contractivo. La menor exposición y las medidas de fortalecimiento adoptadas desde años atrás en el contexto de las recomendaciones del Comité de Basilea permitieron sortear las dinámicas de acceso limitado a fuentes internacionales de financiamiento y ninguna institución cerró operaciones en el período.

El tema central a nivel macroeconómico se puede expresar en términos del grado de confianza que los agentes económicos, locales y foráneos, tengan sobre la capacidad institucional del país para generar estabilidad a largo plazo, seguridad jurídica y clima de negocios proclive a la inversión.

Desde la perspectiva del riesgo, el logro de mayores niveles de confianza se traduce en alcanzar un equilibrio fiscal-financiero que consolide las cuentas de la hacienda pública; asumir políticas macroprudenciales para regular las operaciones de los agentes del sector financiero y reducir los costos de transacción y los precios de los bienes no transables, a fin de que la empresa privada tenga incentivos para aumentar el capital invertido e innovar en procesos para generar nuevas fuentes de empleo productivo, con remuneraciones crecientes en función de los incrementos en la productividad.

Resulta de la mayor prioridad tomar medidas que incentiven la oferta y generen espacios para la actividad económica, habida cuenta que el exceso de demanda se origina precisamente en el gobierno, por sus altos niveles de gasto corriente, y no en el sector privado. Dada la restricción fiscal, entonces, la creatividad se afina en impulsar, entre otros, la inversión nacional y extranjera con esquemas de concesión de obra pública y asociaciones público-privadas, así como la puesta en marcha de las leyes promulgadas recientemente. Lo anterior permitirá demostrar con hechos concretos que se desea lograr un balance adecuado a los riesgos inflacionarios y contractivos, junto a una asignación presupuestal apropiada para garantizar servicios sociales para los hondureños que viven en situación de pobreza.

En síntesis, la empresa privada ve con optimismo los avances que comienzan a perfilarse en la parte de estabilidad macroeconómica y reitera su compromiso de acompañar los esfuerzos del gobierno que impulsen una nueva etapa de transformación institucional que produzca las reformas necesarias para sustentar un vigoroso crecimiento con generación de empleo productivo, que beneficie a las generaciones actuales y futuras. Tan importante es que el gobierno consolide la sostenibilidad fiscal, como que no arriesgue el crecimiento económico de calidad. Habrá entonces que cumplir con los compromisos ya adquiridos con el Fondo Monetario Internacional desde octubre de 2010, pero mostrando creatividad para impulsar transparentemente una mejor calidad del gasto, en función de las brechas sociales persistentes, y dialogando con todos los sectores para establecer un consenso social con énfasis en la generación de riqueza, disciplina fiscal que identifique la manera en que se fortalecerán los ingresos y el destino que tendrán por el lado de los gastos, y la reducción de la pobreza y la desigualdad.

OBJETIVOS

1. Continuar con el fortalecimiento del Estado de Derecho, como elemento básico para atraer y mantener la inversión privada. La independencia de los poderes, el respeto a la propiedad privada, la aplicación objetiva y rápida de la Ley, la reducción de la criminalidad y el combate a la corrupción deben ser los pilares que impulsen este objetivo.

2. Incrementar la productividad, mejorar la competitividad y generar cambios estructurales en el sistema educativo, judicial y productivo, así como en el funcionamiento de las instituciones públicas, a fin de generar condiciones para un crecimiento alto y sostenido, el aumento del empleo de calidad y la cohesión social.
3. Conseguir un mayor “espacio fiscal” para contrarrestar el efecto de crisis recurrentes y proteger a los más vulnerables, salvaguardando la disciplina y estabilidad macroeconómica y fomentando la reactivación productiva.
4. Fortalecer los marcos de política económica y de supervisión a fin de elevar las reservas monetarias y dotar de mayor flexibilidad cambiaria al país, así como llevar a niveles sostenibles la deuda pública y propiciar la puesta en marcha de mecanismos de asociación público-privada.
5. Impulsar la producción y exportaciones de valor agregado que permitan incrementar el peso relativo de Honduras en la economía regional, de manera consistente con sus competencias estratégicas y la salvaguarda del capital natural y social del país, concretando las expectativas generadas en el evento "Honduras abierta a los negocios".

PROPUESTAS

Marco Macroeconómico

1. A la expiración del Acuerdo Stand by con el FMI, negociar un nuevo Acuerdo de Facilidad Extendida (Extended Credit Facility) con duración de 5 años -programa que sustituyó al PRGF- con una visión y objetivos de largo plazo, que promueva la estabilidad y las reformas estructurales que son necesarias.

Política Fiscal

1. Lograr un déficit fiscal que sea sostenible y financiable, de conformidad a las fuentes de recursos externos disponibles para el país.
2. Concertar con el apoyo de todos los sectores, un Pacto de Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo Sostenible, para dirigir la política de desarrollo económico y social, dentro de un marco fiscal sólido y estable y una asignación del gasto que promueva la eficiencia del sector público, la atención a los programas sociales en forma focalizada hacia los sectores más vulnerables y la inversión para mejorar la competitividad del país
3. Profundizar una política tributaria basada en sistemas que sean transparentes y predecibles, con pocos impuestos pero con amplia base de contribuyentes, y que se diseñen con tasas que sean competitivas y razonables para asegurar la equidad horizontal y vertical, que eliminen al mismo tiempo la doble imposición y combatan la evasión sin distingo alguno.
4. Profesionalizar el empleo público, por lo menos en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para garantizar capacidad profesional, eficiencia y eficacia en la recaudación, utilizando métodos modernos y estadísticas focalizadas.
5. Generar los recursos suficientes para que el gobierno cumpla con sus funciones constitucionales con eficacia y honestidad, sin desmotivar ni estrangular la iniciativa e inversión privadas.

6. Homologar la política tributaria con la de los países con los que se compite para atraer la inversión.

Política Monetaria

1. Consolidar una política monetaria prudente que permita reducir las tasas de interés domésticas, mantener la inflación baja y el tipo de cambio a niveles competitivos con relación a los principales socios comerciales.
2. Mantener un nivel de reservas internacionales que coadyuve a la estabilidad en el sector externo sin crear presiones inmoderadas sobre el déficit cuasi-fiscal y las tasas de interés domésticas.
3. Fortalecer los organismos de regulación y supervisión para que estén facultados para adoptar medidas preventivas tempranas.

Política Financiera

1. Propiciar el desarrollo de productos financieros cuyas características de plazo y tasas sean acordes con los ciclos productivos de los distintos sectores y rubros de actividad, de forma tal que se incentive el crédito productivo dentro de márgenes de riesgo razonables.
2. Impulsar la aprobación de la Ley del Sistema Privado de Ahorro para Pensiones que ofrezca una pensión digna a los afiliados, desarrollar el mercado de capitales y diversificar las fuentes de recursos para apoyar la inversión.
3. Revisar continuamente la estructura de costos de las remesas del exterior para asegurar que los hondureños más pobres que las envían/reciben paguen un valor justo.
4. Mantener y estimular los nexos de las comunidades de emigrantes con sus lugares de origen para promover formas novedosas de cooperación para el desarrollo y la reducción de la pobreza.
5. Desarrollar mejores instrumentos para vigilar riesgos, dentro y entre las instituciones

Política Laboral

1. Generar certidumbre a los trabajadores y empresarios con la implementación de reformas al marco jurídico que regula este vital aspecto de la actividad económica y social y la adopción de instrumentos y procedimientos de determinación de los salarios que estén basados en la productividad, la capacitación y las dinámicas propias de cada sector, categoría o región.

2. COMPETITIVIDAD

ANTECEDENTES

En los últimos diez años se han tenido avances significativos en la capacidad que las empresas hondureñas tienen de competir en los mercados internacionales; sin embargo, en los últimos tres años se ha observado un deterioro en algunos de los indicadores de competitividad del país.

El concepto y la medición de la competitividad se basa en la metodología publicada por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) que define a la competitividad de los países como la capacidad de las empresas pequeñas, medianas y grandes de crecer en forma sostenible en un clima de negocios favorable que incluya adecuadas políticas públicas, infraestructura, capital humano y capacidad de innovación, en un contexto de integración en la economía internacional. De esta forma, la productividad de un país está determinada por la productividad de sus empresas, tanto pequeñas y medianas como grandes. En efecto, un país no puede ser competitivo si las empresas que operan en su economía no lo son.

Objetivo General de Competitividad

Presentar y Aprobar una Estrategia Nacional de Competitividad (ENC) que tiene como finalidad el incremento de la competitividad de Honduras, y por ende de la calidad de vida de la población, haciendo que el país avance en un período de 15 años de una economía basada en factores a una economía basada en tecnología y eficiencia, enfocando los esfuerzos en los sectores claves de acuerdo con la siguiente priorización: Turismo, Agronegocios, Industria Textil, Confección, Industria Liviana, Sector Financiero, Logística, Servicios y Sector Energía.

La implementación de la ENC debe partir de una visión conjunta de todos los sectores en busca de competitividad, una política de apertura comercial y crecimiento por inserción exitosa en los mercados internacionales. Es necesario también mantener un marco de estabilidad macroeconómica y de desarrollo regional simétrico por lo que se debe emprender acciones que fortalezcan las instituciones, la infraestructura, la educación y la salud básica.

OBJETIVOS

Desarrollar una Agenda Nacional de Competitividad (ANC), derivada de la Estrategia de Competitividad, que contenga acciones y objetivos prioritarios que se deben desarrollar en los primeros cuatro años, para cumplir el objetivo de mejorar la competitividad planteada en la ENC. La agenda para estos cuatro años tendría como objetivos principales los siguientes:

Instituciones

1. Realizar una profunda Simplificación Administrativa. A fin de reducir el costo y el tiempo de hacer negocios así como la reducción del tamaño del gobierno, haciéndolo más eficiente.
2. Profundizar la Reforma Institucional Pública en los tres poderes del Estado, a fin de promover la democracia, la rendición de cuentas, la gestión transparente del gobierno y el respeto a la separación de poderes.
3. Reducir la violencia y criminalidad con una estrategia proactiva en todos los niveles de los operadores de justicia.
4. Conformar el Consejo Nacional de Competitividad, aprobar la Estrategia Nacional de Competitividad y establecer el sistema de dirección, monitoreo y seguimiento de la misma, como factor clave para su desarrollo.

Infraestructura

1. Formular y consensuar el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura (agua, saneamiento, energía, carreteras, telecomunicaciones, logística, puertos, aeropuertos conectividad), para reducir los costos de los negocios, incorporar zonas geográficas fuera de los corredores logísticos y atraer la inversión en nuevas zonas productivas.

2. Mejorar la capacidad instalada de Puerto Cortes en el corto plazo con la contratación de grúas que eleven de inmediato la capacidad de manejo de carga y retomar los proyectos de expansión del muelle No.6 y el nuevo libramiento de acceso alterno a las instalaciones portuarias.

Macroeconomía

1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Enfocar la reducción del tamaño del Gobierno en el gasto operativo, a fin de reducir presión sobre los ingresos fiscales con el consecuente impacto en la reducción de los tributos y los riesgos de incumplimiento de deuda soberana.
2. Mantener la calificación de riesgo-país o soberano y adoptar las medidas necesarias para mejorar el nivel de calificación, a fin de facilitar el acceso a crédito público y privado a niveles competitivos.

Operación de Empresas

1. Mejorar la eficiencia y productividad de empresas hondureñas a través del fortalecimiento de instituciones locales, la creación de una cultura emprendedora y el fomento de zonas de potencial económico de desarrollo productivo de acuerdo al Plan de Desarrollo Territorial.
2. Mejorar de la Competitividad Laboral. Contribuir a la generación de empleo asalariado y al mejoramiento del empleo para los trabajadores, mediante la definición de una política de competitividad salarial que contemple la actualización del marco jurídico y la creación de un nuevo mecanismo para la determinación del salario mínimo genere certidumbre.

PROPUESTAS

1. Procurar la vigencia del Estado de derecho como base primaria del ordenamiento nacional que contribuya al mejoramiento de la transparencia en las acciones del gobierno e incremente su eficiencia y fortalezca los mecanismos de operación de la economía y del clima de negocios.
2. Desarrollar una infraestructura que asegure el funcionamiento eficiente de la economía disminuyendo los costos de transacción a las empresas en todos los sectores productivos, de acuerdo con Planes de Desarrollo Territorial. Asimismo, reducir los costos de transporte de carga y de personas, incrementar la seguridad de tránsito, mejorar la operación portuaria de Puerto Cortés y reducir sus costos de operación; incrementar la competencia y reducir los costos en el servicio del transporte aéreo; reducir la incertidumbre en el mercado energético nacional y procurar el crecimiento de la oferta de electricidad conmensurable a la demanda utilizando diferentes fuentes energéticas; y promover la continua expansión de la red telefónica, particularmente de líneas fijas, y la convergencia de servicios.
3. Mantener la estabilidad macroeconómica de largo plazo como requisito para conservar o incrementar los niveles de inversión pública y privada en un ambiente previsible: déficit fiscal del 1%, tipo de cambio estable, niveles de deuda de acuerdo al PIB y mejorar el porcentaje de la tasa de inversión respecto al gasto operativo del gobierno.
4. Mejorar la operación de empresas a todos los niveles, así como adoptar la estrategia que fomente tanto el desarrollo de sectores nacionales prioritarios en regiones geográficamente localizadas, mediante procesos de encadenamiento y aglomeración en una relación de cadenas de valor que involucre a los actores y las empresas, independientemente de su tamaño, innovación y posicionamiento del mercado, como la provisión de servicios con el fin de mejorar sus rendimientos e incrementar su eficiencia y competitividad.

5. Crear y promover la adopción y/o adaptación de soluciones científicas, tecnológicas y de gestión que permitan a las empresas, competir exitosa y sosteniblemente en el contexto global.

3. POLÍTICA LABORAL

ANTECEDENTES

Desde 1987 el sector privado ha sostenido la posición de reformar el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), a fin de lograr la creación de un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Profesional, que fortalezca conocimientos, aptitudes y habilidades prácticas ocupacionales necesarias para el desarrollo socioeconómico del país y la dignificación humana. De manera consecuente, en la actualidad apoya el Proyecto de Reforma de la Ley del INFOP impulsado por la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, a través del Consejo Directivo del INFOP.

Los servicios de formación profesional han iniciado un nuevo proceso de ajuste debido a los procesos de modernización de los mercados globales. Para los sectores productivos es importante la innovación tecnológica para mantener la competitividad que haga posible elevar la productividad y la participación de las empresas en el mercado.

Exhortamos a todos los actores en este proceso de transformación del INFOP, a que en un período de corto plazo se logre implementar un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Profesional, que permita la integración de las acciones de las distintas entidades que ofrecen y demandan procesos de formación y capacitación de los recursos humanos del país, con el objeto de mejorar la calificación de los trabajadores y empresarios, promover el aumento de la productividad y lograr una mayor competitividad de la economía.

Asimismo, se necesitan mecanismos que brinden a los hondureños la seguridad económica que hagan posible que en el futuro accedan a pensiones dignas y seguras; por ello, se precisa del desarrollo e implementación de un sistema de pensiones sólido con incentivos económicos y sociales adecuados.

Sin lugar a dudas, el desarrollo nacional requiere mejorar la competitividad laboral, contribuir a la generación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo para los trabajadores. En este sentido, la empresa privada tiene la convicción de que el progreso social descansa en crear empleos con una remuneración creciente que se fundamente en la capacitación y en la productividad.

OBJETIVOS

1. Implementar un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Profesional que permita la integración de las acciones de las distintas entidades que ofrecen y demandan procesos de formación y capacitación de los recursos humanos del país, con el objeto de mejorar la calificación de los trabajadores y empresarios, promover el aumento de la productividad y lograr una mayor competitividad de la economía.
2. Crear un Sistema de Pensiones para financiar los beneficios de vejez, invalidez y sobrevivencia al momento del retiro del trabajador.
3. Reformar la Ley de Salario Mínimo

PROPUESTAS

Apoyo del sector privado a propuesta de reformas de la ley del INFOP.

Las reformas propuestas son significativas, ya que estas logran incrementar la participación activa del sector productivo, lo cual es de interés nacional. Los principales objetivos que busca la reforma son:

1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para conocer el manejo de los recursos así como el impacto en la utilización de los mismos;
2. Conformar la Junta Directiva dando mayor participación al sector productivo y estableciendo un sistema de rotación en la Presidencia de la Junta Directiva entre los representantes del sector empresarial y laboral.
3. Promover la oferta de capacitación profesional, pertinente y de calidad, satisfaciendo la demanda de recurso humano capacitado en las áreas de interés de los sectores productivos y del gobierno.

Crear un Sistema de Pensiones

El sistema de pensiones en Honduras deberá estar sustentado en los siguientes principios:

1. Promovido, regulado, coordinado y controlado por el Estado, a través del establecimiento de una fiscalización técnica e independiente que vele por los intereses de los afiliados al sistema (Superintendencia de Pensiones), que sea capaz de evitar situaciones políticas y económicas coyunturales que lleven a cambios indeseados de la regulación a efectos de neutralizar cualquier riesgo político que pudiese darse.
2. Administrado por entidades especializadas de carácter privado, en Cuentas de Capitalización Individual, bajo un esquema mixto integrado, en donde coexista el sistema de cuentas de capitalización y el sistema de reparto.
3. Libertad plena de elección y traslado entre las entidades especializadas por parte del trabajador.
4. La aportación empresarial al Fondo es propiedad exclusiva de los trabajadores afiliados al sistema.
5. Fondo de pensiones separado totalmente del patrimonio de las entidades especializadas.
6. Plena garantía de competencia entre las entidades especializadas incentivando una mayor rentabilidad para el afiliado, un menor costo en gastos administrativos y una mayor calidad en el servicio.
7. Divulgación periódica de la información previsional completa y relevante a favor de los afiliados y el público en general.
8. Las aportaciones al sistema tanto del trabajador como del empleador serán deducibles del impuesto sobre la renta.
9. Los fondos del sistema no son sujetos de embargo de ningún tipo.

Reformar la Ley de Salario Mínimo

Las reformas a la Ley de Salario Mínimo deben contemplar los siguientes aspectos:

1. Actualización del marco jurídico que permita el desarrollo de una política salarial.
2. Creación de un nuevo mecanismo para la determinación del salario mínimo que garantice la certidumbre para el corto, mediano y largo plazo y que responda a los objetivos económicos que dicha categoría tiene, de manera consistente con la política económica del país, con las características y la productividad de los sectores, las empresa y las regiones geográficas.

4. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

ANTECEDENTES

Honduras consolidó su acceso al mercado exterior a través de la firma de Acuerdos Multilaterales y Bilaterales, luego de su incorporación a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Estos instrumentos establecen reglas claras, marco jurídico estable y fortalecen la actividad productiva, destacando los Tratados de Libre Comercio vigentes entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (RD-CAFTA-US), México, Panamá, Colombia, Chile, Taiwán y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (ADAUECA), así como en el avance de la Unión Aduanera Centroamericana (UAC).

La articulación y aprovechamiento de estos mecanismos conducen al fortalecimiento del sector externo al fomentar las exportaciones e inversiones en la medida que las empresas tienen incentivos a la producción, lo cual irradia impulsos de crecimiento económico y social para el país, mejor aprovechamiento del mercado externo y reducción de la pobreza y desempleo.

No obstante, pareciera que pese a sus potencialidades, estos instrumentos siguen siendo mecanismos insuficientes para lograr niveles de desarrollo necesarios para el país, lo cual obliga a pensar que hay tareas pendientes de realizar a nivel nacional que complementen estas iniciativas orientadas hacia el mercado externo. El cumplimiento de dichas tareas lleva implícito un esfuerzo conjunto entre los sectores público y privado, que permita encontrar vías para mejorar la capacidad nacional en materia de comercio exterior.

OBJETIVOS

1. Atraer inversiones
2. Diversificar e incrementar la oferta exportable
3. Promover y aprovechar los Tratados Comerciales suscritos a través de políticas públicas orientadas hacia:
 - Facilitar el comercio con énfasis en actividades de exportación.
 - Mejorar continuamente la infraestructura comercial.
 - Mejorar los niveles de capacitación e innovación de los actores del sistema.
 - Desarrollar políticas nacionales para potenciar los sectores con potencial exportador.
 - Elevar la competitividad del país a través de creación de capacidades en recurso humano, investigación y desarrollo y acceso a tecnología.
 - Crear un ambiente más transparente en el sistema de comercio e inversiones.

PROPUESTAS

De Política Comercial

1. Buscar oportunidades de exportación de nuestra oferta exportable en países como Brasil, India, China, Singapur y Sudáfrica entre otros.
2. Revisar los procesos y procedimientos regulares, y los requerimientos acondicionados hacia la exportación, mejorar los niveles de especialización y profesionalización del personal sanitario, aduanero y de comercio, automatizar y adecuar los requerimientos agrícolas.
3. Lograr la competitividad del país a través del acondicionamiento de la infraestructura comercial en puertos, aeropuertos, vías de acceso, telecomunicaciones y servicios

- públicos; por medio del mejoramiento tecnológico y utilización de mecanismos de administración eficientes.
4. Adecuar el sistema educativo nacional, de capacitación y formación profesional a las exigencias del proceso de intercambio comercial, priorizando en aquellos sectores de mayor potencial competitivo y el sistema de administración del comercio.
 5. Potenciar las fortalezas de los sectores exportadores, a través de la creación de políticas efectivas que permitan la eliminación de obstáculos que impiden su crecimiento y poder desarrollar sistemas de inteligencia de mercados que coadyuven la atracción de inversiones y el incremento en las exportaciones.
 6. Crear mecanismos de transparencia en las instituciones públicas y entes privados en el país para generar confianza en la integridad del proceso comercial.

De Marco Jurídico

1. Utilizar la Política cambiaria como instrumento flexible que impulse la competitividad de las exportaciones.
2. Establecer un mecanismo de Compra y venta de euros en el sistema bancario con una comisión similar a la del dólar.
3. Adoptar la simplificación administrativa como un eje fundamental para promover las inversiones y las exportaciones.
4. Potenciar el mecanismo de solución de diferencias centroamericano, a través de una mayor capacitación y promoción de su utilización.
5. Dar plena libertad a los exportadores para el uso de las divisas generadas por ellos en pago de obligaciones, compra de equipo, repuestos, etc.

De Reformas Institucionales

1. Implementar el marco legal del Instituto Hondureño de Comercio Exterior (IHCE) vinculado con el servicio exterior, crear capacidades en materia de comercio exterior en la Cámara Legislativa, y utilizar los recursos y potencialidades existentes, entre otros, FIDE, COHEP, FUNDEMUN.
2. Impulsar una alianza público-privada para la promoción de las inversiones y exportaciones de Honduras a fin de fortalecer las iniciativas emprendidas en materia de promoción comercial que permitan identificar oportunidades en subcontratación, inversiones conjuntas, incursión en nuevos mercados para las empresas, producción eficiente, generar valor agregado, expandir y consolidar la oferta exportable.
3. Respetar la institucionalidad, a través de la profesionalización del recurso humano y creación de la carrera administrativa en el servicio civil, en aquellas instituciones como SENASA, DEI, BCH y Secretaría de Salud, que intervienen en las actividades de comercio exterior.
4. Automatizar todas aquellas entidades que intervienen en el proceso de importación y exportación en pro de hacer eficiente, reducir costos y facilitar el flujo comercial.
5. Implementar un sistema de gestión de riesgos aduanero que proporcione un equilibrio entre facilitación y control, a fin de reducir costos para los usuarios del sistema.
6. Participación del sector privado en las decisiones que en materia de comercio exterior emprenda el país, en pro de lograr una mejor participación y defensa de los intereses nacionales.
7. Establecer una norma legal en que se determine expresamente cuando el Estado será sancionado por el incumplimiento de legislaciones laborales y medioambientales en el marco de los Tratados de Libre Comercio, a fin de que sean aplicadas a los responsables

directos de la infracción, de forma tal que no sean las actividades productivas y exportadoras las sancionadas por vía indirecta.

8. Profundizar el avance de la Unión Aduanera Centroamericana para agilizar el comercio y eliminar obstáculos en la Región a través de procesos ágiles, automatizados y transparentes; respetando las sensibilidades de cada país en el marco del Artículo XXIV del GATT, así como incentivar, promover y aprovechar el Tratado General de Integración Económica de Centroamérica, dada la cercanía con ese mercado.

5. POLÍTICA DE COMERCIO INTERNO

ANTECEDENTES

La creación de empresas y el estímulo a la actividad productiva del país son objetivos que el Sector Privado y el Gobierno buscan lograr para que los negocios actuales puedan generar un mayor dinamismo e impulsar así la actividad económica de Honduras. De ahí el sentido de proponer reformas y ajustes en materia legal -así como en procedimientos administrativos- con el fin de hacer más ágil, expedita, transparente y oportuna toda actividad y operación de negocio que se realice en el país para estimular la inversión nacional y extranjera.

Los indicadores del Top Reformers del Doing Business del Banco Mundial muestran una caída de posición de Honduras en el ranking mundial en virtud de las dificultades prevalecientes para realizar trámites y sus repercusiones en el encarecimiento del costo de la formalidad, lo cual le exige un mayor esfuerzo para las empresas y la inversión.

El Código de Comercio de Honduras, a pesar de ser considerado un instrumento moderno para los estándares de la región, debe ser sometido a análisis y revisión para ser ajustado a las prácticas mercantiles y el desarrollo de negocios del mundo moderno, a fin de posibilitar la incorporación de figuras que carecen actualmente de regulación en el país, desarrollando así las prácticas mercantiles y eliminando la confusión e incertidumbre que se derivan de su ausencia.

La urgencia de reducir los costos de transacción y mejorar la facilitación requiere de un programa en el ámbito de las más altas esferas de gobierno nacional como local, que elimine los excesivos pasos que es necesario efectuar para poner en marcha una empresa. Igualmente, debe implementarse en las ciudades más importantes del país las ventanillas únicas, con un formulario estándar para todas las entidades, que permita realizar los trámites en línea y conseguir las autorizaciones respectivas por esta vía.

Otras habrá que adaptarlas a las tendencias modernas, como es el caso del Fideicomiso, en la que países como México, Uruguay y Argentina han emitido recientemente leyes que vale la pena examinar.

OBJETIVOS

1. Promover la creación de empresas y desarrollo de nuevos negocios al simplificar los trámites para la constitución, reforma y demás aspectos relativos al establecimiento de una empresa en el país y su operación.
2. Ajustar el Código de Comercio con miras a adaptarlo a las prácticas de negocios modernas al incorporar figuras de amplia utilización local e internacional.
3. Impulsar el nuevo proyecto de Ley Tributaria y que éste sea consensuado y aprobado por el Congreso Nacional, que propicie la revisión y compilación de las diversas reformas de Ley del Impuesto sobre Renta, Ventas y reglamentos, entre ellos el Reglamento de Depreciación y

Amortización de Activos.

4. Promover la implementación y desarrollo de la Ley de Simplificación Administrativa que permita identificar mecanismos, sistemas y metodologías que faciliten modificar todos los procedimientos para hacer más eficiente y efectiva la administración pública en todas sus áreas.

PROPUESTAS

1. Garantizar la aplicación estricta de la Ley de Protección al Consumidor y evitar decretos temporales de fijación de precios, ya que desincentivan y afectan al productor; contribuyendo a agudizar la especulación, el contrabando, el acaparamiento y el desabastecimiento.
2. Impulsar que los registros mercantiles sean manejados por las Cámaras de Comercio, ampliando la cobertura del registro mercantil a las principales cámaras y lograr la integración e interconexión de los registros.
3. Implementar las ventillas únicas con un formulario estándar para todas las entidades y que permita realizar los trámites en línea y conseguir las autorizaciones respectivas por esta vía.
4. Homologar los permisos de operación en todas las alcaldías, actualizar los reglamentos de zonificación para saber previamente en que lugares se permite la operación de determinados negocios y así ahorrar tiempo con documentación que las alcaldías ya poseen.
5. Homologar las tasas municipales.
6. Adecuar el marco legal existente para facilitar el comercio, mediante la aprobación o reformar de las siguientes leyes:
 - a. Reformar el Código de Comercio incorporando figuras como la Sociedad Unipersonal o Comerciante Individual de responsabilidad Limitada y otros conceptos que son utilizados en las prácticas mercantiles y de desarrollo de negocios en el mundo moderno.
 - b. Aprobación de la Ley General de Contratos, con el objetivo de crear y establecer formatos de contratos a fin de homologarlos a nivel de país.
 - c. Promulgar la Ley de Suspensión de Pagos y Quiebras (Chapter 11) para reorganizar a empresas con problemas, proteger los derechos de los acreedores y, en su caso el rescate o la liquidación ordenada de las empresas no financieras.
 - d. Aprobación de la Ley de Sociedades Anónimas Simplificadas, a fin de permitir la creación de un tipo de sociedad comercial en la cual los socios solamente son responsables hasta el monto de sus aportes respectivos y que pueda emitir acciones y otros títulos mobiliarios.
 - e. Reglamentar el uso de la firma digital.
 - f. Reformar la Ley del Ambiente para simplificar el otorgamiento ambiental.
 - g. Reformar el Código de Salud con el objetivo de realizar una unificación de criterios de los requerimientos para la emisión de los registros sanitarios así como flexibilizar la norma legal a fin de que las empresas tengan otras opciones para cumplir con ciertos requerimientos necesarios para su operación.
 - h. Reformar la Ley de Compras y Contrataciones del Estado para que en los procesos de licitación de compras del estado se permita a las empresas oferentes más participación y transparencia en el proceso.
7. Decretar y consolidar el papel de la Comisión Especial Interinstitucional para la Modernización del Servicio Aduanero (CEIMSA), la cual sea un organismo colegiado de apoyo al Gobierno de la República, orientado a promover la competitividad de las empresas al facilitar y agilizar la recaudación de impuestos aduaneros y mejoramiento de las instalaciones de los diferente puestos aduaneros del país.

6. JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA

ANTECEDENTES

La empresa privada de Honduras considera que la independencia, ética, eficiencia y la eficacia del Poder Judicial y de los demás operadores de justicia son la piedra angular del Estado de Derecho y del sistema democrático.

El impartir justicia por parte de jueces y magistrados honestos y de capacidad profesional, que apliquen las normas jurídicas a los casos concretos con prontitud, con fundamentos y criterios técnicos y científicos, sensibilidad humana e inspirados en los principios generales del derecho y el conocimiento de la sociedad en que nos desenvolvemos, pero sobre todo con absoluta imparcialidad, es el único camino para asegurar el desarrollo humano armónico en un clima de confianza, credibilidad y participación de la comunidad hondureña.

En la actualidad, el fraude a la marca y la piratería a programas de computación, musicales y audiovisuales mediante la directa violación a las leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual en Honduras ha aumentado lejos de disminuir.

Honduras aparece ante los países fabricantes de bienes, prestadores de servicios, productores de software y de obras audiovisuales como un estado que permite o cierra los ojos a la piratería, falsificaciones y constantes violaciones a las leyes de propiedad intelectual; Los países industrializados no olvidan los miles de empleos que han perdido y las fábricas que han tenido que cerrar así como cuantiosos daños al PIB de esos países por la piratería y las falsificaciones. Personas naturales y corporativas hondureñas han sufrido la humillación y el perjuicio de no acceder a nuevas tecnologías, porque no pueden adquirir ciertos programas de software para sus empresas ya que los industriales extranjeros creen que es para emitir copias pirateadas.

La empresa privada hondureña considera que todos debemos asumir nuestra responsabilidad en la lucha por combatir las causas y consecuencias de los delitos y en su prevención.

OBJETIVOS

1. Fortalecer el servicio que presta el Instituto de la Propiedad mediante la concesión de la administración, control y manejo al Sector Privado.
2. Depurar el personal de la Policía Nacional incluyendo altos rangos y de la misma manera continuar la profesionalización y tecnificación de la Policía.
3. Fortalecer la independencia del Ministerio Público y aumentar la especialización de su personal.
4. Impulsar un cambio profundo en los centros penitenciarios mediante el incremento de personal calificado y la clasificación de los condenados por tipo de delito y peligrosidad. Organizar operativos continuos de desarme a la población penitenciaria y desarrollar un programa de rehabilitación del condenado mediante talleres de educación básica o aprendizaje de oficios.

PROPUESTAS

Seguridad Jurídica

Fortalecer las instituciones del Estado para crear la confianza y credibilidad de los ciudadanos en las mismas. Para lograr un clima de seguridad jurídica y ciudadana, gobernantes y gobernados deben entender que es necesario establecer normas claras y estables que no estén sujetas a intereses políticos o económicos. El sentimiento de pertenencia a una sociedad fundada sobre las bases solidas de la ley, genera la solidaridad y voluntad de sus ciudadanos por lograr el bienestar individual y colectivo. El inversionista nacional o extranjero, requiere que el clima de inversión sea

el más transparente y que la justicia dé seguridad y certeza a los derechos, sin privilegio alguno, más que el derivado de las leyes.

1. Poder Judicial ✓

El sistema de administración judicial necesita contar con jueces y magistrados honestos y de capacidad profesional, que apliquen las leyes vigentes a los casos concretos en forma expedita, sin mayor dilación, aplicando las reglas de la sana crítica, con criterios técnicos e imparcialidad, ya que es necesario a fin de garantizar el derecho a la seguridad jurídica del que debería de gozar la población hondureña.

El Sector Privado considera que el Poder Judicial mejorará su situación actual con el Plan Estratégico 2011-2016 la que pretende corregir las debilidades detectadas en dicho Poder, así como consolidar sus fortalezas, por lo cual este Sector apoya este Plan.

2. Instituto de la Propiedad ✓

Se solicitará al Gobierno la administración, control y manejo del Instituto de la Propiedad y todos sus registros, en específico el registro de tierras, en gestión directa del sector privado, para mayor seguridad así como lograr la confianza de propietarios y personas naturales y jurídicas participantes en el tráfico de los bienes y sus derechos.

3. Propiedad Intelectual ✓

Por las razones expuestas, consideramos que es necesaria la creación de una Fundación compuesta por Organizaciones del Sector Privado para administrar la totalidad de los registros.

Asimismo, es necesaria la elaboración y aprobación del reglamento de la Ley de Propiedad Industrial y del reglamento de la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

Es necesario la derogación de algunos artículos de la Ley de Propiedad, Decreto 82-2004 que crea el Instituto de la Propiedad, y que le dan a éste las atribuciones de conocer de los recursos de apelación, a fin de crear un cuerpo de expertos de alto nivel con formación específica en propiedad intelectual que aseguren una experticia de calidad y la plena aplicación del principio de doble instancia administrativa en el trámite de los recursos de apelación; es necesario la reforma de algunas provisiones de la ley para la adopción de acciones cautelares y prontas que aseguren la protección de los derechos; estas medidas son fundamentales en la búsqueda de la confianza internacional en nuestro sistema de protección de propiedad intelectual. En igual forma consideramos que es necesario fortalecer la fiscalía del consumidor y de protección a la propiedad intelectual en el Ministerio Público.

4. Ministerio Público ✓

El Ministerio Público se creó con el objetivo de realizar la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal pública, la vigilancia en el cumplimiento exacto de la condena, así como la sujeción estricta del órgano jurisdiccional a la Constitución y las leyes, constituyéndose en el representante, defensor y protector de los intereses generales de la sociedad y en auxiliar de los tribunales.

No obstante, carece de los medios necesarios para poder cumplir con lo precitado, es por tal razón que el sector privado propone:

- Reformar la ley del Ministerio Público y el Código Procesal Penal a fin de asegurar que los testimonios de los ofendidos rendidos ante el Ministerio Público, tengan plena validez y fuerza probatoria en el proceso judicial criminal a fin de erradicar la impunidad.
- Crear una Agencia Técnica de Investigación Criminal; para resolver los persistentes problemas de violaciones a Derechos Humanos, Crimen Organizado y en general delitos comunes trabajando en forma conjunta con las respectivas fiscalías.
- Capacitar al personal mediante las siguientes modalidades:
 - La apertura de carreras universitarias en Criminología
 - Crear un Instituto especializado: Instituto Nacional de Ciencias Penales, el cual especializaría a todo aquel que quisiera ejercer la carrera fiscal ✓
- Dotar de equipo logístico necesario para realizar sus deberes.
- Capacitar a los fiscales en conjunto con los jueces, la policía preventiva y DNIC para uniformar los criterios relacionados con la escena del crimen, protección de testigos, manejo de evidencias y otros procedimientos técnico-científicos.
- Crear un Instituto Médico Forense, eminentemente científico y técnico con todas las características de independencia operativa y económica de una institución autónoma descentralizada del Estado.
- Fortalecer técnicamente a la Dirección General de Medicina Forense.

Seguridad Pública ✓

La seguridad es un derecho fundamental y una de las condiciones del ejercicio de las libertades tanto individuales como colectivas. Por lo tanto, el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad en el territorio nacional, para la protección de las personas y de los bienes, defender las instituciones y los intereses nacionales, el respeto a las leyes, el mantenimiento de la paz y el orden público.

Es por tal razón que la empresa privada hondureña considera que todos debemos asumir nuestra propia responsabilidad en la lucha por combatir las causas y consecuencias de los delitos y en su prevención.

1. Policía Nacional ✓

La policía nacional se creó con el objetivo de garantizar el derecho a la seguridad que tiene la población hondureña, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, esta Institución carece de los medios y recursos para poder cumplir con las funciones encomendadas por lo que se considera necesario:

- Depuración de la policía nacional. ✓
- Aumento del número de efectivos, ya que en la actualidad solo se cuenta con 17,000 a nivel nacional
- Dotación del equipo logístico y técnico necesario para realizar sus deberes.
- Mejorar el nivel de formación de la policía con énfasis en el policía de base.
- Fortalecer el reclutamiento y selección de personal
- Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Policial.
- Dotación de apoyo tecnológico a nivel nacional.
- Capacitar en materia de derechos humanos a los policías a fin de disminuir el número de denuncias por la violación a estos derechos. ✓
- Mayor control de datos estadísticos para la toma de decisiones

- Crear medidas para reducir al mínimo la intromisión del crimen organizado en la Institución
- Tomar medidas para evitar la descoordinación entre el Ministerio Público y otros operadores de justicia con la policía.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en la denuncia de delitos mediante la recompensa. ✓

2. Sistema Penitenciario ✓

Fortalecer los proyectos de rehabilitación a los condenados, ya que únicamente el 50% más o menos participa de los proyectos de rehabilitación, según las cifras del director de Centros Penales.

- Por medio de la Ley de Asociaciones Público-Privado promover convenios con el sector privado a fin de poder financiar la construcción de los centros penitenciarios necesarios.
- Aprobar y aplicar el Reglamento General para el Funcionamiento del Sistema Penitenciario en Honduras, el cual garantizaría la seguridad, orden y disciplina de los privados de libertad.
- Capacitar al personal penitenciario a fin de que puedan cumplir con su propósito.
- Incrementar el personal capacitado.
- Crear un programa dirigido a la prevención del delito implementado en las zonas de alta incidencia delincuencia.

POLÍTICAS SECTORIALES

1. EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

La escolaridad promedio en Honduras sigue siendo baja; el promedio de años de escolaridad de la población adulta ha subido a 7.3 años (2009) pero todavía tiene un nivel de educación muy distante de los 12 años que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha planteado como necesarios para que un individuo evite la pobreza. Los bajos porcentajes de escolarización implican, entre otras cosas, que Honduras tiene mucho que hacer para elevar el capital humano necesario a fin de convertirse en un país de oportunidades para sus habitantes y más atractivo a la inversión extranjera, con miras a impulsar el desarrollo humano para el bien común.

El Currículo Nacional Básico (CNB) y sus herramientas establecen estándares para el desarrollo de una educación de calidad, pero el uso de los mismos ha sido limitado por la falta de materiales y capacitación de los docentes en su uso. Los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales de logro académico muestran que la calidad de educación en Honduras sigue siendo baja y son muy pocos los alumnos que alcanzan niveles satisfactorios de aprendizaje.

La medición del logro académico a través de pruebas estandarizadas es clave para entender hasta qué punto los niños, niñas y jóvenes están adquiriendo los conocimientos y destrezas básicas en Español y en Matemáticas. La mayoría de los docentes cuenta con estándares de contenido y desempeño, pero falta que los usen adecuadamente. El sistema necesita contar además con la capacidad de determinar las aptitudes y niveles de conocimientos que logran los estudiantes al terminar el Nivel Básico y el Nivel Medio para brindarles la oportunidad de decisión de

continuidad, a los primeros, en el Nivel Medio (Diversificado) y de elección de la carrera universitaria (Nivel Superior), a los segundos, en la cual triunfarán con mayores probabilidades.

En cuanto a la Formación Profesional, Honduras no cuenta con un sistema coherente, dinámico y efectivo que brinde la oportunidad de formación con la calidad y pertinencia demandada para una inserción exitosa al mercado laboral de quienes opten por dicha capacitación.

Por su parte, el Nivel de Educación Superior no ha llenado las expectativas de objetivos y de satisfacción de requerimientos de pertinencia, calidad, desarrollo y modernización de la educación superior para contribuir a la formación integral de profesionales que respondan a las demandas que han impuesto la globalización y la realidad de competitividad existentes en el mundo actual.

OBJETIVOS

1. Apoyar el logro de la estabilidad del sistema y promover un gran Acuerdo Nacional que defina la ruta consistente y sostenible a seguir en el país para alcanzar la calidad y cobertura de educación que en todos los niveles del sistema merecen los hondureños.
2. Crear un Sistema Nacional de Evaluación Integrado e impactar en la calidad educativa desarrollada en el aula con los alumnos, brindando una formación inicial y capacitación de docentes para lograrlo.
3. Racionalizar el gasto público con equidad: La inversión en educación debe hacerse prioritariamente en beneficio de la población de menos recursos y en los niveles que constitucionalmente le corresponde financiar al Estado.
4. Iniciar un proceso descentralizado para la recolección, análisis y uso de las estadísticas educativas en cada municipio para proponer metas e indicadores que puedan ser evaluados de manera permanente y que se vuelvan el principal insumo para elaborar Planes Estratégicos Locales para el desarrollo educativo, que apunten a lograr una mayor cobertura y que los estudiantes tengan una educación de calidad.
5. Transformar el Sistema de Formación Profesional
6. Rediseñar el Nivel de Educación Superior

PROPUESTAS

1. Asegurar por lo menos un año de educación preescolar a todos los niños y niñas y, sobre todo, aumentar la cobertura en tercer ciclo de educación básica y en secundaria, dada la importancia directa para la competitividad del país y el hecho de que Honduras presenta una tasa baja de cobertura a este nivel.
2. Aprobar la Ley General de Educación, así como la definición consensuada de estándares de desempeño docente. Imprescindible es continuar los esfuerzos para que Honduras cuente con un sistema donde la formación inicial de los docentes sea de nivel terciaria y esté articulada con una formación en servicio más pertinente. Asimismo es necesario un programa dinámico que responda a las condiciones y limitantes diferenciadas de cada comunidad.
3. Hacer un estudio detallado del presupuesto anual que el Congreso Nacional asigna al ramo de Educación, para conocer con detalle la eficiencia de la inversión en cada uno de los niveles educativos que administra la Secretaría de Educación y las Universidades Públicas. Descentralizar el presupuesto a las estructuras de la Secretaría de Educación para que su ejecución sea más efectiva y transparente, acompañando la medida con instancias de control para el uso efectivo de los recursos del Estado.

4. Contar con una estrategia global que otorgue a las comunidades, municipios y departamentos una mayor autonomía para planificar y lograr una participación más activa de la sociedad civil en la toma de decisiones de la política educativa local.
5. Lograr un Pacto entre el Gobierno y los Colegios Magisteriales con el acompañamiento de la Sociedad Civil para regular la prevención y solución de conflictos entre ellos y así eliminar la suspensión de las clases en días laborables y lograr que todos los hondureños comprendan y se comprometan a que todo niño, joven o adulto acuda obligatoriamente a un centro educativo.
6. Priorizar la solución de los hallazgos del “Informe del Progreso Educativo 2010 Honduras” realizado por PREAL y FEREMA resalta que “el mayor problema es que, pese a los avances observados, el país no está alcanzando la mayoría de las metas intermedias y, por lo tanto, no está en condición de cumplir con las metas internacionales y nacionales pautadas para el 2015”. De ahí que se debe impulsar como sociedad adquirir el compromiso de dar paso a un proceso de diálogo incluyente en el que todos los sectores, deponiendo intereses grupales, gremiales o sectoriales, construyan la ruta de estricto y sostenido cumplimiento para asegurar de manera vigorosa y consistente, que a partir de los acuerdos, se produzcan los cambios de actitud que conduzcan a asegurar que el país cuente con un sistema educativo de calidad.
7. Accionar y participar en la transformación del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), a fin de que la institución eleve su contribución a la formación profesional del recurso humano, respondiendo a parámetros de efectividad, pertinencia y calidad de sus distintos programas, y preparando a los ciudadanos en competencias que den ventajas competitivas para alcanzar metas personales de integración efectiva al sector productivo.
8. Apoyar la nueva Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la participación comunitaria, abriendo oportunidades para fortalecer el sistema de educación pública con la participación de padres de familia y otros actores de las comunidades.
9. Respalda la iniciativa de ley del Congreso Nacional de la República en la emisión de la Ley de Universidades Privadas, fortaleciendo su funcionamiento, crecimiento y desarrollo en beneficio de la Nación y respaldar las Reformas Constitucionales que incluyen la creación de la Comisión Nacional de Educación Superior y la formación de docentes en centros de educación superior distintos a los públicos. Esta apertura permitirá al país contar con un sistema competitivo de formación de docentes en el que los estándares irán elevándose cada día más en beneficio de la población estudiantil del país.
10. Apoyar la promoción y acompañamiento del emprendedurismo en todos los niveles educativos del sistema formal y en los programas que sean desarrollados por las diversas organizaciones empresariales, como mecanismo para la generación de riqueza, desarrollo y generación de empleos que brinde a todos los hondureños la oportunidad de mejorar sustancialmente sus niveles de vida.

2. SALUD

ANTECEDENTES

La comunidad empresarial de Honduras considera que es imprescindible contar con una sociedad física, mental y socialmente sana para conseguir, al más corto plazo, la reducción de la pobreza y el logro de mejores condiciones de vida, es así como el COHEP considera una de sus obligaciones expresar su criterio sobre la situación actual y el futuro de la salud y seguridad social en el país.

El tema de salud es amplio y por ello debe enfatizarse en su promoción, protección, recuperación y rehabilitación en todos los ámbitos del quehacer humano. La respuesta del sistema de salud y seguridad social y sus instituciones debe, en todo, adaptarse a la realidad nacional, a las

necesidades y demandas de la población, a los cambios y exigencias del entorno y a los avances en la tecnología. De manera que el concepto de salud se enfoca como un bien público y un derecho humano fundamental.

Es un hecho que muchos de los problemas de salud y seguridad social, planteados en ENAE continúan vigentes y son motivos de preocupación y reflexión, como por ejemplo:

- Los recursos financieros continúan siendo insuficientes en el sector salud.
- Se continúan observando debilidades en el papel regulador que debe cumplir la Secretaría de Salud con relación a la regulación de la producción y entrega de bienes y servicios de interés sanitario.
- Persiste la indiferencia de los involucrados en la aplicación de la política de medicamentos.
- Es evidente que la injerencia política sigue siendo un factor esencial en el manejo de personal y que no se ha creado ni aplicado una efectiva política salarial.
- Con las mejoras físicas y de equipamiento en el IHSS se ha contribuido a la modernización de la institución, pero se hace necesario establecer políticas y estrategias bien definidas que conduzcan a mediano plazo en la universalización de la Seguridad Social a toda la población hondureña.

OBJETIVOS

1. Facilitar el diálogo multisectorial entre la Secretaría Salud, el IHSS y Empresa Privada COHEP, representados por las Asociaciones de Droguerías, Hospitales Privados y Laboratorios Fabricantes de Medicamentos para en conjunto encontrar soluciones a los problemas de salud.
2. Apoyar la legitimación, actualización y aplicación de la Política Nacional de Salud, de manera que se pueda modernizar y auditar al sistema de salud dentro de un esquema de transparencia a través de una administración efectiva, así como ejercer mayor control sobre los gastos administrativos y salarios, asegurando de esta manera la contratación de personal administrativo necesario.
3. Facilitar el acceso a los servicios de salud y entrega de medicamentos, acercando más los centros de atención a la población, con el propósito de tener una atención médica integral en base a calidad y eficiencia. Asimismo, proponer y apoyar políticas públicas orientadas a implementar y ejecutar acciones de educación en salud, estableciendo temas de prioridad.
4. Dinamizar un sistema de licitación pública y/o implementar un sistema de subasta, para el abastecimiento de medicamentos y equipos de las instituciones de salud, mediante la precalificación de empresas y productos.
5. Construir un nuevo y moderno marco jurídico que regule al sistema de salud y a las instituciones que hacen parte de él, congruente con las reformas que exige el actual entorno y las exigencias de la sociedad. Por otra parte, proceder a redactar reformas al Código de Salud hondureño, orientadas a la integración Público-Privada, de manera que se cumpla con un objetivo principal, cual es el de brindar servicios de salud de calidad a la población hondureña.
6. Facilitar el acceso del hondureño a los centros privados de salud.
7. Redactar reformas al código de salud hondureño, orientadas a la integración del sector Público- Privado, de manera que se cumpla con un objetivo principal, el de brindar servicios de salud de calidad a la población hondureña.

PROPUESTAS

1. Fortalecer el diálogo multisectorial entre las Secretarías de Estado, El IHSS y Sector Privado con el fin de lograr un consenso de las Políticas Nacionales de Salud, y a la vez garantizar la ejecución y cumplimiento de las propuestas y compromisos, estableciendo un Comité Conjunto entre ellos que tome las decisiones vitales para facilitar la provisión de medicamentos, insumos y equipo médico a la población. La función de este comité será trabajar en temas como registros sanitarios, implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), licitaciones y cuadro básico, importaciones de medicamentos, insumos, equipo médico y otras decisiones que afectan la disponibilidad de éstos.
2. Regular y supervisar la apertura y funcionamiento de clínicas y hospitales públicos y privados a nivel nacional, para que se cumple con los requisitos mínimos que se requieren para brindar servicios de atención médica de calidad, estableciendo como norma institucional la administración transparente y efectiva de los recursos en la Secretaría de Salud con rendición de cuentas, implementando el Sistema Administrativo Financiero (SIAFI), el Sistema Gerencial Administrativo Financiero (SIGAF) y el Sistema de Información Gerencial (SIG). Para este fin, el Estado deberá contratar los servicios de un ente externo de alta credibilidad para administrar los procesos de compra de medicamentos, insumos y equipos médicos, que el sistema de hospitales nacionales necesita. Con esta propuesta se avala el tema de pre-calificación de empresas, lo cual evita retrasos en revisión de documentos y demás circunstancias innecesarias en el proceso de adjudicación.
3. Implementar los nuevos modelos de atención descentralizando los servicios de salud que garanticen servicios médico-hospitalarios oportunos y de calidad a nivel nacional, con el apoyo del sector privado, Secretaría de Salud e IHSS, en todo el país, estructurando reformas a la Ley de Contratación del Estado, para que se haga más expedito el proceso de licitación. Se recomienda que el tema de licitaciones de Medicamentos y Equipo Médico no sea regulado por la Ley de Contratación del Estado por estar diseñada para licitar maquinaria, implementos de oficina y otras necesidades del Estado, que no deben tratarse de manera igual a la salud y medicamentos.
4. Mejorar la estructura a nivel nacional de centros de salud, recursos humanos, materiales, educación y sobre todo, de dotación de agua potable a las comunidades, procurando una equidad a nivel nacional, así como articular esfuerzos entre las Secretarías de Recursos Naturales, Ambiente, Seguridad y la de Obras Públicas y Transporte, para controlar en las áreas hospitalarias la movilización vehicular, el ruido ambiental (bocinas) y contaminación por vehículos en mal estado y negocios de comida no regulados sanitariamente en las áreas hospitalarias.
5. Reforzar el control y manejo adecuado de los desechos hospitalarios, creando las estructuras y procesos técnicos para tal fin, y manteniendo la capacitación y controles necesarios. Se propone definir en una ley o decreto de salud que esta se encargue de regular el tema de desechos sólidos y líquidos hospitalarios, tomando en cuenta al SANAA, ya que este último solo ha tenido carácter de ejecución y no una ley específica que regule el manejo de desechos líquidos hospitalarios.
6. Reformar el Código de Salud para que le permita al sector farmacéutico tener acceso a otras opciones de análisis de medicamentos por medio de laboratorios analíticos certificados en la región, agilizando al mismo tiempo la entrega de Registros Sanitarios en la Dirección de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud (DGRS-SS), Lo mismo ocurre con las Renovaciones de los Registros Sanitarios, ya que al no tener las renovaciones a tiempo se interrumpe la continuidad del comercio tanto local como internacional, siendo esto un obstáculo al comercio.
7. Solicitar ante el Poder Legislativo, a fin de que se apruebe y promulgue una ley que regule apropiadamente los niveles máximos de penalización (civil o penal), que deben tener las

demandas médico- hospitalarias. Se deberá organizar una comisión interinstitucional en la que este representados la Empresa Privada, Sector Gobierno, Ministerio Publico y Poder Judicial.

8. Apoyar toda iniciativa orientada a contrarrestar problemas específicos como el VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual y de cualquier otra actividad orientada al mejoramiento de la salud, tales como embarazo en menores de edad, cuidados pre y post natales (madre-hijo), alcoholismo y drogadicción, entre otros.
9. Determinar alianzas estratégicas entre IHSS, Secretaria de Salud y el sector privado a través de convenios que generen beneficios para todos los hondureños necesitados del servicio de Salud.

COMPROMISOS

- Por parte del sector, privado contribuir a las soluciones de la problemática del sistema nacional de salud dándole continuidad y seguimiento a todo lo establecido en esta propuesta, para evaluar los resultados periódicamente.
- Apoyar el proceso de modernización y fortalecimiento institucional del sector salud, la implementación de nuevos modelos de gestión, que aseguren la sostenibilidad financiera del sistema nacional de salud.
- A través del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) hacer un planteamiento viable que asegure la factibilidad de estos objetivos.

3. INFRAESTRUCTURA

Sub Sector Telecomunicaciones

ANTECEDENTES

La globalización y los tratados de libre comercio son algunos de los factores que están cambiando las reglas de juego en las telecomunicaciones, y las empresas del sector tendrán que ajustarse para competir en un mercado abierto y liberalizado. Sin embargo, la ley vigente en el país data de 1995 y regula servicios de telecomunicaciones, por lo que es necesario contar con un marco legal que esté acorde con la realidad.

A pesar de que en diciembre 25 de 2005 concluyó la exclusividad otorgada a Hondutel, ésta ha continuado manejando el servicio portador como una exclusividad de ella. En consecuencia, las empresas privadas se ven en la obligación de contratar con la empresa estatal la conexión de la cabecera a los cables submarinos. Es menester recalcar que a finales de 2005, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) envió al Congreso Nacional -a través de la Secretaria de Finanzas- contratos de portador y multi portador que fueron suscritos con los operadores y sub operadores que se presentaron al concurso que al efecto se realizó. Pero ni se discutieron en el Congreso Nacional en ese momento; ni en el gobierno anterior se indagó dónde se encontraban dichos contratos.

Actualmente todos los canales de televisión abierta por Resolución de CONATEL, **gratuitamente** tienen acceso a ser retransmitidos en las empresas de televisión por suscripción por cable. El costo por mantenimiento de cada uno de estos canales en la grilla es de \$7,500.00 y es financiado por el mismo operador de cable, siendo esto una clara injerencia a la libre empresa.

Las tarifas de Hondutel no han sido liberalizadas totalmente, en parte debido a la alta presión que el sindicato de trabajadores ejerce sobre la estatal. Sin embargo, existen algunos avances a fin de hacer la empresa más competitiva. Por ejemplo, en 2010, se logró la aprobación para migrar de 7 a 8 dígitos la Telefonía Fija. (Resolución No. NR 006/2010 del 7 de septiembre de 2010). Adicionalmente, mediante la Resolución No. NR 003/10 del 12 de agosto de 2010, CONATEL

resolvió aplicar un ajuste en el Derecho Mensual de una Línea Telefónica de un abonado residencial, equivalente a L.35.00, por lo que el costo por derecho línea mensual ascendió a L. 75.00. Asimismo en enero de 2011, Hondutel rebajó el costo de sus tarifas de llamada internacional en 40%.

En el borrador de ley marco que se preparó en el año 2005, se incluía el FITT (Fondo de Inversión para las Telecomunicaciones), dentro del cual las empresas estaban supuestas a aportar un 2% al Fondo para sufragar inversiones en telecomunicaciones en aquellos sectores donde no hubiera desarrollo en esta area, coadyuvando así con el gobierno a este respecto.

Desde la creación de CONATEL, con la excepción de un Comisionado Presidente, los comisionados son nombrados sin que tengan ningún conocimiento del sector de telecomunicaciones.

Actualmente las alcaldías cobran por concepto “tasas” que no tienen sustento legal (en concepto de torres, uso de espacio aéreo, uso de suelo para postes, pago por infraestructura en vía pública, metro lineal de cable o fibra óptica, ambientales, antenas, nodos, entre otros), ya que las corporaciones no realizan ningún servicio a cambio del pago de dichas “tasas”. Cada año, sin ningún fundamento técnico, cada alcalde asigna un valor por concepto de servicio de telecomunicaciones dentro de los planes de arbitrios a su libre albedrío.

OBJETIVOS

1. Fortalecer el Marco Regulatorio del Sector Telecomunicaciones, de tal forma que permita mayor equidad y favorezca un ambiente donde se establezcan claramente las reglas de juego, para que todos los operadores y sub operadores puedan competir en igualdad de condiciones, incluyendo Hondutel.
2. Permitir que las empresas construyan sus propias cabeceras de cable, sin tener que contratar con la empresa estatal la conexión de la cabecera a los cables submarinos, dado que ya no tiene la exclusividad.
3. Regular que los canales de televisión abierta paguen una cuota por concepto de mantenimiento a las empresas de televisión por suscripción por cable en la que quieran estar.
4. Establecer, si así lo estima conveniente Hondutel, una nueva estructura de tarifas ya que en estos momentos sigue subsidiando servicios, lo cual crea una distorsión importante en el mercado. Dicha estructura estaría orientada a mantener precios bajos a los usuarios y al mismo tiempo generar ingresos al Estado.
5. Obtener recursos que deberán ser destinados como contraparte al financiamiento de aquella infraestructura necesaria para incorporar las tecnologías de información y comunicaciones a aquellas áreas o zonas más vulnerables, consideradas como prioritarias dentro de un plan nacional de desarrollo, cuya inversión no sea atractiva desde el punto de vista financiero para operadores del sector privado.
6. Fortalecer CONATEL para que pueda ser un órgano independiente, apolítico y que pueda cumplir con el propósito para el cual fue creado, regulando con eficiencia el sector de las telecomunicaciones.
7. Estimular y fomentar un mejor clima de inversión en el sector, dejando sin efecto la potestad que ahora tienen las alcaldías de incluir “tasas” por servicios de telecomunicaciones en los planes anuales de arbitrios, reduciendo así los costos de transacción en que incurren las empresas por impugnaciones de dichos cobros ante los tribunales.

PROPUESTAS

1. Impulsar la aprobación de una nueva Ley Marco del Sector y su reglamento, ya que la actual es arcaica. Dicha ley debe fomentar la eliminación de las barreras a la inversión privada en redes y

- servicios, permitiendo que el sector contribuya al desarrollo de la Sociedad de Información con su propio esfuerzo, riesgo y creatividad.
2. Facilitar el acceso libre a los cables submarinos.
 3. Eliminar la gratuidad de la inclusión de canales de televisión abierta en los sistemas de televisión por suscripción por cable.
 4. Liberalizar las tarifas de Hondutel.
 5. Crear un Fondo Social de Telecomunicaciones (FOSTEL), a constituirse y capitalizarse mediante la aportación de un porcentaje de los ingresos brutos de los operadores y sub operadores del sector.
 6. Que el nombramiento de dos de los tres Comisionados de CONATEL sea con base en una lista corta de profesionales del sector, proporcionada por la Asociación de Empresas Privadas de Telecomunicaciones (ASETEL) a través del COHEP.
 7. Eliminar tasas ilegales que cobran las alcaldías por concepto de servicios de telecomunicaciones.

3. INFRAESTRUCTURA

Sub Sector Energía

ANTECEDENTES

La energía es uno de los elementos más estratégicos en la economía de una nación. Asegurar un suministro energético, con calidad y costo adecuado, es vital para el desarrollo económico del país y la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, el sector energético requiere desarrollar una visión a largo plazo y la toma de decisiones importantes para alcanzar el progreso económico y la competitividad que el país necesita.

Para lograr un desarrollo sustentable del sector se requiere contar con una política energética coherente e integral, basada en una estructura institucional en la que el papel del Estado resulta primordial para definir objetivos de corto, mediano y largo, y los medios más eficientes para alcanzarlos, así como para regular y coordinar las acciones de los diferentes actores encargados de desarrollar y operar la infraestructura para el suministro energético, y de los consumidores.

En Honduras, la existencia de varios entes estatales encargados de definir política energética, en áreas relacionadas y con aparentes cruces de responsabilidades, provoca finalmente una debilidad institucional en la materia, dificultando el desarrollo de iniciativas y políticas coherentes, sostenibles e integrales que favorezcan al mejoramiento del sector. La falta de una asignación clara de responsabilidades de formulación de política y regulación, y la separación transparente de estas funciones, necesaria y claramente de puro ámbito estatal, de la función de gestión empresarial, también contribuye al bajo nivel de inversión real en el sector y a la alta ineficiencia de operaciones, que impacta negativamente en la disponibilidad, precio y calidad de la energía. En efecto, las funciones de formulación de política y regulación se desarrollan de manera muy atomizada e incompleta, en gran medida debido a un marco legal impreciso e incoherente a veces, lo que complica la toma de decisiones adecuadas de forma oportuna y se convierte en una barrera importante para inversiones trascendentes en el sector.

Otro rasgo sectorial característico, en particular el subsector eléctrico, es que la estructura de la industria eléctrica está fuertemente dominada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que mantiene una presencia dominante como monopolio verticalmente integrado, a pesar que la Ley Marco del Subsector Eléctrico de 1994 estableció las condiciones para el abastecimiento y desarrollo de un mercado mayorista de electricidad en el que participaran en igualdad de condiciones generadores públicos y privados que compitieran para suministrar energía a grandes consumidores y distribuidores privados, producto de la privatización de los sistemas de distribución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), utilizando las redes de transmisión y

distribución bajo el principio del libre acceso a esa infraestructura por medio del pago de tarifas de transporte de electricidad.

Por otro lado, al no lograr el involucramiento de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura de transporte, ha resultado en que los sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica en manos de la ENEE estén sobre explotados, lo que ocasiona pérdidas, mala calidad del servicio y uso ineficiente de la energía. La inversión requerida por el país para cubrir las necesidades de infraestructura eléctrica con la finalidad de ampliar la cobertura de servicio a las poblaciones pobres y proveer la progresiva demanda, que va de la mano con el crecimiento económico, es superior a los 2,400 millones de dólares en los próximos 15 años. Este requerimiento se convierte en un reto muy importante para el país, que enfrenta problemas iguales o mayores para atender urgentes necesidades sociales, especialmente en la población de escasos recursos.

La ENEE enfrenta problemas operativa y financieramente, al verse afectada por factores externos que impactan al subsector eléctrico, y además al tener un altos niveles de pérdidas. Esta situación hace prever dificultades para la empresa en poder garantizar un suministro eléctrico continuo, confiable y con la calidad necesaria para acompañar el crecimiento económico requerido en el corto y mediano plazo.

Siendo en teoría un actor más en la industria eléctrica con poco acceso a recursos públicos, más necesarios en áreas de salud, educación y seguridad, a la ENEE le correspondería un papel más limitado en la generación de electricidad. Sin embargo, en la práctica, tiene también un papel predominante (y casi exclusivo) como transportista y comprador de energía y suministrador de la demanda social, y se le percibe como un ente que además tiene la facultad de establecer política energética. De hecho, su gerente general es considerado en la práctica como un Ministro, con asiento permanente en el Gabinete Energético. Bajo esas circunstancias, es claro que la Comisión Nacional de Energía (CNE) queda en una posición muy débil para ejecutar de manera eficaz su papel de regulador del subsector.

De acuerdo a la proyección de demanda de la ENEE para los años 2011-2015 se estima que se registrará un crecimiento promedio de 5.2%. Para atender esa demanda futura, la ENEE cuenta con un plan de expansión, en el que contempla la incorporación de varios proyectos renovables. El Plan prevé el retiro de algunas plantas térmicas y la construcción de plantas renovables de gran tamaño en energía eólica, biomasa y de plantas hidroeléctricas con un potencial de capacidad de instalar 1000 MW. El desarrollo de este plan supone que modificará la matriz energética con énfasis en el uso de energías renovables, pasando de 30.8% en 2008 a 48.6% en 2015. La reciente Licitación Pública Internacional No. 100-1293/ 2009 espera contribuir con este objetivo por medio del desarrollo de 700 MW de nueva capacidad de generación eléctrica de fuentes renovables.

A nivel regional, se avanza hacia el establecimiento de un Mercado Eléctrico Regional en base al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional aprobado por los países del Istmo Centroamericano. Este Mercado Regional opera sobre la base de un sistema eléctrico interconectado desde Guatemala hasta Panamá, aunque recientemente también se logró la conexión al sistema mexicano. En 2006 se iniciaron las obras de construcción del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Se espera que esta nueva infraestructura, que vendrá a fortalecer interconexión entre los países del istmo, contribuya al desarrollo de un mercado más grande y más competitivo, que atraiga inversiones en generación de menor costo e impacto ambiental, así como para proporcionar más y mejores opciones de suministro a los consumidores. Sin embargo, es poco claro cómo en Honduras se puedan lograr estos objetivos bajo las condiciones actuales de estructura y marco legal del subsector.

OBJETIVOS

1. Definir y ejecutar una política energética sustentable, integral y coherente.
2. Organizar y fortalecer los roles del Estado en el subsector, formulando la política en materia energética (que incluya además transporte y uso agrícola) y en lo relativo a regulación.
3. Asegurar el suministro a través de la diversificación y sostenibilidad de las fuentes de energía de forma tal que además garantice beneficios a todos los estratos de la población, a todos los sectores productivos y también a las futuras generaciones.
4. Fomento de la expansión sostenible de servicios modernos de energía, principalmente en áreas rurales, sin desatender las áreas urbanas.
5. Avanzar en la integración de Honduras en el mercado energético regional en búsqueda de más y mejores opciones para compra y venta de energéticos.
6. Eliminar barreras en la obtención de permisos licencias y contratos requeridos para la construcción de los proyectos de generación renovable.
7. Estimular la competencia promoviendo a pequeños y medianos productores de energía por medio de mecanismos innovadores en las áreas de financiamiento tanto en la banca local e internacional
8. Modernizar la estructura de la industria eléctrica nacional por medio de nuevas inversiones en las redes de transporte.

PROPUESTAS

1. Fortalecer la función de definición de política del Estado, por medio de la integración de los diferentes niveles de responsabilidad en una sola entidad.
2. Promover iniciativas para incentivar proyectos renovables por medio de tecnologías no tradicionales (solar, eólica y biomasa).
3. La implementación de mecanismos que permitan acceso a fondos por medio de un análisis de riesgo orientado a apoyar a pequeños y medianos productores de energía renovable bajo el esquema de “project financing”.
4. Apoyo a los proyectos renovables aislados (no conectados a la red) apoyados en modelos de gestión que maximicen la participación comunitaria.
5. Promover una campaña educativa nacional en las zonas de influencia de los proyectos en alianza con las autoridades nacionales.
6. Revisión de subsidios y tarifas que promueva una estructura económicamente viable.
7. Fomentar intercambios comerciales entre consumidores y generadores privados.
8. Independizar la operación del sistema eléctrico, el despacho de generación y formación de precios.
9. Promover el ahorro y uso eficiente de la energía, por medio de un programa integral.
10. Que exista una visión integral del sector.
11. Independizar la Comisión Nacional de Energía para que deje de ser un ente político.
12. Lograr compromisos por parte del Congreso Nacional para hacer una revisión de las leyes existentes en materia energética.
13. Modernizar leyes para facilitar acceso a redes y mercado.
14. Leyes y reglamentos que incentiven la interconexión, precios, venta de excedentes y acceso a la red de transmisión
15. En actualidad existen muchos estudios que se han llevado a cabo sobre la situación del sector energía, por lo que en vez de ocuparse en la elaboración de más estudios, el Estado - con el acompañamiento del sector privado- debería dedicarse a trabajar para organizar el sector y establecer tanto la política como la institución que debe dirigir el sector.

PREGUNTAS PARA EL GOBIERNO

- ¿El Gobierno que piensa hacer con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica?
- ¿Cómo el Gobierno piensa resolver el problema de las tarifas de la energía eléctrica? Que no son reales porque la ENEE tiene un elevado costo y comercializa por debajo del mismo.
- ¿Qué se va hacer con la infraestructura ya instalada en el maroco del proyecto SIEPAC?

3. INFRAESTRUCTURA **Sub Sector Vial**

ANTECEDENTES

Honduras por su ubicación estratégica en Centroamérica se verá involucrada en la construcción del corredor logístico que forma parte del Plan Puebla Panamá, lo cual impactará el desarrollo de las ciudades alrededor del corredor, obligando a la construcción de accesos bien diseñados y futuristas que se adecuen a los retos de la globalización.

Honduras requiere aumentar su red vial pavimentada con más kilómetros construidos año a año ya que esta inversión en Infraestructura Vial es la mejor vía para el desarrollo sostenible de nuestro País, y por otro, darle mantenimiento a la red existente, haciendo inversiones con tecnologías que le permitan reducir su costo anual, principalmente en la red no pavimentada, con el uso de emulsiones asfálticas o tecnologías similares como el uso del Concreto hidráulico.

Honduras tiene en la actualidad una red vial Oficial de 3,159 Km. (22.2%) de red pavimentada primaria y 11,080 Km. (77.8%) no pavimentados secundarias y vecinales, activo que equivale a alrededor de US\$4,000.0 millones. Por su parte, la red vial no pavimentada terciaria (14 mil Kms) es atendida parcialmente por los municipios ONG's, cafetaleros, gobiernos y otras instituciones, por lo que resulta estratégico invertir en desarrollarla y darle mantenimiento.

La estructura vial pavimentada pasa por el eje central Choluteca-Tegucigalpa-Comayagua-San Pedro Sula-Puerto Cortes, la cual experimentará un incremento significativo en el transporte de contenedores que unen la costa del pacífico con los Puertos de Corinto, Henecán, Amapala y Cutuco con Puerto Cortés, Puerto Barrios, Santo Tomás y Trujillo debido al corredor logístico del Plan Puebla Panamá.

OBJETIVOS

1. Crear la Comisión de Desarrollo Vial Urbano y Rural (CDV) de las principales ciudades del país (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso, Puerto Cortés, Choloma, y Choluteca entre otras) con el objetivo de promover la ejecución de bulevares y anillos hacia las principales entradas y salidas de las mismas, ordenando el crecimiento urbano y así descongestionar los perímetros internos de las ciudades.
2. Dar continuidad al programa del kilómetro municipal en el sector rural o ciudades pequeñas, con el fin de generar empleo para la mano de obra local, con la puesta en ejecución de proyectos intensivos en mano de obra, ya sea con pavimentación de piedra, adoquines (fabricados en el sitio) o concreto hidráulico preparado a mano en la obra.
3. Construir con concreto hidráulico aprovechando que los insumos son de procedencia nacional y su costo por mantenimiento es inferior y su vida útil mayor. El aumento continuo de los combustibles incide en el incremento del costo del asfalto (material importado) lo cual provoca un mayor precio por kilómetro de red vial pavimentada con carpeta asfáltica a tal grado que la diferencia entre la pavimentación con concreto hidráulico y de asfalto es mínima en precios.

4. Usar nuevas técnicas como lo es el “White Topping” el cual se aplica sobre una superficie pavimentada asfáltica existente mejorando la vida útil en varios años y reduciendo el costo de mantenimiento.
5. Planificar para los próximos 15 años incorporar al menos 3,500 kilómetros de carreteras a la red vial pavimentada con énfasis en estructuras de concreto hidráulico o similares, con lo cual nuestra cobertura de pavimento subiría de un 22.2% actual al 45%.

PROPUESTAS

1. Reestructurar el Programa de Mantenimiento de la Red Vial Oficial del país mediante al implementar una Comisión Vial con amplia autonomía tanto financiera, administrativa y técnica, representada por todos los sectores productivos y eliminar la politización del ente actual.
2. Asignar al mantenimiento del parque vehicular un presupuesto anual mínimo de \$120 millones o según ley, reorientar la política a tratar de pavimentar los tramos principales de cada municipio en lugar del programa actual que solo prioriza mejorarlos con balastados.
3. Gestionar la continuidad del eje vial interoceánico para el transporte de carga del Caribe hacia el Pacífico, denominado corredor logístico. Ampliar todos sus tramos a un mínimo de cuatro carriles.
4. Gestionar los recursos necesarios para cumplir las metas del plan plurianual de inversión (Soptravi), cuyos objetivos es pavimentar la red vial de caminos principales, secundarios y vecinal dotando de un presupuesto mínimo anual de \$250 millones y así tratar de lograr en 15 años el 45% de cobertura de la red vial pavimentada.
5. Implementar de manera inmediata el sistema de control de pesos y dimensiones para garantizar la vida útil de las obras de reconstrucción y construcción de la red vial nacional.
6. Generar un programa masivo de señalamiento horizontal y vertical de las carreteras, en especial promover las señales verticales informativas para apoyar el turismo, al hacer convenios con el sector privado para su implementación.
7. Crear una comisión permanente para la protección del derecho de vía, evaluar la necesidad de ampliar los derechos de vía de 50 m a 200 m en carreteras nuevas.
8. Realizar estudios de prefactibilidad para la construcción de un tren interoceánico que permita en especial el transporte de carga entre ambos océanos, como sistema alternativo al Canal de Panamá.

4. SECTOR AGROPECUARIO

ANTECEDENTES

Honduras es un país de tierras agrícolas, bosques y recursos marinos. Del total de su territorio nacional aproximadamente 3.1 millones de hectáreas cultivables, con alto potencial productivo, contando con acceso a agua y vías de comunicación en los principales polos de desarrollo agrícola. En este sentido, la expansión de las actividades agrícolas y agroindustriales presentan grandes posibilidades como motores de desarrollo para el país.

Como resultado de la política de apertura comercial del país, Honduras cuenta con la cercanía a 300 millones de consumidores en Estados Unidos con acceso preferencial a ese mercado para 95% de las frutas y vegetales frescos que se exporten y para 100% de los alimentos procesados, a través del DR-CAFTA adicionando los TLC firmados con otros países, factores que potencian el sector agropecuario del país.

Sin embargo, a pesar de las grandes potencialidades del sector agropecuario, gran parte de las dificultades que enfrenta actualmente el sector están relacionados con la baja productividad, la falta

de competitividad de la mayoría de productores nacionales, la limitada vinculación a mercados y la falta de acceso al crédito agrícola. Como resultado, la producción nacional de alimentos crece a un ritmo menor a la tasa de crecimiento de la población, ocasionando una mayor dependencia alimentaria especialmente de cereales como trigo, maíz amarillo y arroz de los mercados internacionales.

A la baja productividad del sector agropecuario debemos agregarle el efecto por plagas y enfermedades que repercuten en la producción de alimentos, ya sea directamente causando pérdidas en las cosechas de alimentos y en la producción pecuaria, o indirectamente por la disminución de los ingresos debido a la insuficiencia de las cosechas de los cultivos comerciales. Por este motivo el poder legislativo mediante decreto No. 157-94 creó el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuario (SENASA) como una Dirección General adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, asignándole las funciones de planificación, normalización y coordinación de todas las actividades relativas a la sanidad vegetal, la salud animal, la inocuidad de los alimentos y sus mecanismos de información. Su principal objetivo es apoyar y ayudar al productor nacional en materias fitosanitarias para cumplir con los estándares de calidad y sanidad nacionales e internacionales. No obstante, ha sido una Dirección carente de presupuesto adecuado y una estructura que no obedece a las exigencias y normativas internacionales en materia de Sanidad Animal y Vegetal debilitando la competitividad del sector, a pesar de los esfuerzos en materia de vigilancia epidemiológica, análisis de cuarentena, registros y otros que se han realizado.

La problemática nacional de inseguridad jurídica en la tenencia de tierras ha creado un ambiente de inestabilidad para la atracción de las inversiones nacionales e internacionales en el sector. No obstante, a la luz del evento *Honduras is open for business*, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Promoción y Protección de la Inversión la cual pretende dar una solución a este problema, mediante la creación de regímenes especiales tendientes a prevenir conflictos provenientes de la tenencia de tierra que pudieran detener o entorpecer el proceso de ejecución de proyectos del inversionista. Entre ellos destacan el Régimen Preventivo de Conflictos y el Régimen de Garantía para la Conclusión de Proyectos sobre Inmuebles en Litigio. De igual manera, la inseguridad jurídica en la propiedad intelectual aleja el acceso a las nuevas tecnologías en la parte genética, tecnología de agricultura de precisión, de fitoprotección de cultivos y la actualización de variedades más productivas.

OBJETIVOS

1. Mejorar la independencia alimentaria a través de la producción nacional de alimentos con suficientes excedentes que permitan, además del abastecimiento nacional, la exportación, mediante una estrategia de reconversión productiva, así como fomentar el valor agregado de los productos agropecuarios.
2. Fomentar la competitividad, la productividad y el acceso a mercados nacionales e internacionales para asegurar la disponibilidad y el abastecimiento del consumo interno, así como ampliar la participación en el comercio mundial.
3. Promover programas de diversificación de productos y mercados, con el objetivo de preparar y planificar una base de sucesión de los actuales productos y mercados de exportación en el mediano plazo.
4. Profesionalizar y volver eficientes los servicios que ofrece el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria-SENASA.
5. Contar con los mecanismos necesarios para garantizar de forma oportuna, permanente y ágil la aplicación de procedimientos que garanticen al consumidor que todos los alimentos durante su producción, elaboración, almacenamiento y distribución sean inocuos y sanos para el consumo humano y animal.

6. Asegurar el cumplimiento de las leyes que regulan el registro y venta de plaguicidas para garantizar el respeto a los trabajadores, al medio ambiente y al consumidor final tanto nacional como al de los países que exportamos alimentos y/o sub derivados de estos, bajo las normas internacionales establecidas. Asimismo, garantizar la calidad de los Insumos Agropecuarios en el país mediante el involucramiento de la Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Industria y Comercio, Fiscalía del Consumidor y sector privado.
7. Fomentar las Certificaciones de los Productores en Normas HACCP, EUREGAP, Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y otras que garanticen que los alimentos no tienen riesgo de contaminación biológica y/o química para la población y permita acceso a mercados internacionales.
8. Garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra como medio para dar estabilidad a los inversionistas nacionales y extranjeros.
9. Mejorar el acceso, calidad y flujo de recursos para el financiamiento del desarrollo agropecuario, promoviendo recursos financieros de acuerdo al ciclo de producción, así como tasas y planes de pago acordes a la actividad productiva, a través de bancos, entes financieros no bancarios y empresas que financian directamente con insumos.

PROPUESTAS

Propuesta Sobre Seguridad Alimentaria

1. Realización de campañas de promoción agresivas orientadas a incentivar las compras locales con el propósito de vincular a los agricultores nacionales con la alimentación nacional e incentivar el consumo de la producción nacional involucrando a la empresa privada asociada al sector agropecuario.
2. Desarrollar servicios de información e inteligencia de mercados que faciliten el acceso a la información válida y oportuna del sector agro pecuario con el objeto de reducir la intermediación entre los productores y el consumidor.
3. Ampliar la asistencia técnica y el fortalecimiento de la investigación agrícola para la producción nacional agropecuaria y la creación de planes educativos y de capacitación sistemática para el fortalecimiento de la competitividad del productor nacional.
4. Crear un plan de reconversión productiva en función de ventajas competitivas y oportunidades generadas por los TLC que integre un análisis de competitividad, productividad y efectividad por sector.
5. Realizar alianzas para el desarrollo y promoción del sector agropecuario con los sectores de mayor participación global en biotecnología, riego, nutrición y agricultura de precisión, fomentando leyes que protejan la propiedad intelectual.

Propuesta Sobre el fortalecimiento de SENASA

1. Promover la incorporación de un consejo consultivo integrado por la empresa privada y gobierno a la estructura actual de SENASA para fomentar la eficiencia y transparencia de la administración de la misma.
2. Promover y apoyar el desarrollo de capacidades y la modernización de la sanidad agropecuaria de los alimentos, en el marco de la operación del consejo consultivo integrado mencionado en el literal anterior.
3. Profesionalizar y asegurar estabilidad laboral para los técnicos de la institución, así como la contratación por habilidades técnicas y no políticas, a fin de desarrollar capacidades.

4. Agilizar procesos de servicios tanto a importadores como exportadores de alimentos y registros de productos agroquímicos e instalaciones que modernicen los servicios que presta la institución.
5. Facilitar por medios electrónicos y físicos el acceso y divulgación de información generada por SENASA para beneficio de los usuarios.
6. Fortalecer el proceso de fiscalización de insumos que se comercializan en el país para evitar la falsificación y contrabando de los mismos que ponen en riesgo la salud de los trabajadores, medio ambiente y consumidor final.

Propuestas Sobre Seguridad Jurídica

1. Velar por la aplicación de las leyes vigentes tendientes a garantizar el derecho a la propiedad privada y propiedad intelectual.
2. Promover la creación del Consejo Nacional de Inversiones a fin de poder aplicar la Ley de Protección y Promoción de la Inversión en su totalidad.
3. Realizar campañas de socialización a efectos de promocionar las acciones que debe ejecutar toda persona afectada en su derecho a la propiedad privada.
4. Promover la publicación de la sentencia de inconstitucionalidad del decreto legislativo 18-2008 a fin de evitar todo tipo de arbitrariedades.
5. Promover la seguridad de la propiedad privada para todas aquellas tierras que estén siendo explotadas, otorgando otras opciones a los campesinos a fin de evitar invasiones.
6. Promover el ordenamiento en el uso de la tierra.

Propuesta Sobre Servicios Financieros

1. Desarrollar mecanismos de financiamiento y servicios bancarios no formales, rurales, ágiles y competitivos como fideicomisos, bancos solidarios, financieras, bancos comunales y cajas rurales, facilitándoles acceso a redescuentos con organismos financieros.
2. Disponer de fondos de largo plazo y bajo interés para actividades agrícolas y ganaderas y actividades relacionadas directamente.
3. Desarrollar y promover el uso de mecanismos como seguros agrícolas y otros para proveer garantías colaterales, tales como fondos especiales y avales monetarios, hipotecas sobre bienes muebles, ganado vacuno y otros.
4. Crear fideicomisos entre la empresa privada para fomentar la Agricultura por Contrato, donde participen banca, proveedores de insumos, asistencia técnica, productores y comercializadores.

5. SECTOR FORESTAL

ANTECEDENTES

Recurso Forestal

La mayoría del territorio hondureño (87%) es de vocación forestal y los recursos forestales son un factor básico en la regulación de los recursos hídricos, la reducción de la erosión del suelo, la mitigación de los efectos adversos del cambio climático, la producción de oxígeno, y la protección de la flora y fauna silvestre. La mitad de Honduras aun está con cobertura forestal, existiendo tres tipos de bosque: el de pino (2.2 millones de hectáreas), el latifoliado (3.5 millones de hectáreas) y el bosque de mangle (48,000 hectáreas).

La deforestación ha sido y continúa siendo el mayor problema ambiental del país. Aunque no existen datos precisos respecto a la tasa actual de deforestación, se estima que se pierden entre

30,000 y 60,000 hectáreas por año. Esta reducción del área ocurre principalmente en los bosques latifoliados; los bosques de pino son más estables en cuanto a su área, pero igualmente disminuyen por reducción de su volumen por hectárea.

Política y Legislación Forestal

Desde el año de 1992, la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA) devolvió el derecho sobre el bosque a los dueños de la tierra y definió que las actividades de aprovechamiento, industrialización y comercialización eran del sector privado. Luego, en febrero del año 2008 fue publicada la nueva de “Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre” (LFAPVS), y en septiembre 2008 empezó a funcionar el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en sustitución de la COHDEFOR que fungió de 1974 a 2008. La nueva institución tiene un rango ministerial, siendo financiado con fondos de gobierno central.

El año 2010, el presente Gobierno aprobó la Ley de Plan de Nación que contiene además la visión de país para los próximos 28 años, las principales metas indicativas para el sector forestal:

1. Un millón de hectáreas de tierras de vocación forestal en estado de degradación, estarán incorporadas en un programa de restauración ecológica y productiva que participa en el mercado mundial de bonos de carbono (100,000 hectáreas al año 2013).
2. Todas las áreas protegidas contarán con planes operativos vigentes y el modelo de pago por servicios ambientales será capaz de generar el 100% de los recursos financieros para su financiamiento (50% al año 2013).
3. El 100% de las zonas de recarga hidráulica contarán con planes de manejo (35% al 2013).

Contribución Económica

La actividad forestal genera más de 60,000 empleos directos y 150,000 empleos indirectos, existiendo en el país alrededor de 120 aserraderos, 3 industrias resineras, una fábrica de “plywood”, 500 industrias secundarias y unos 7,000 talleres artesanales.

Principales Limitantes

Baja Productividad del Recurso Forestal

El sector forestal ha sido un sector con poca inversión, con bosques de pino de baja densidad y lento crecimiento y áreas de bosque latifoliados sujetas a una continua deforestación para usos agrícolas y ganaderos. Esta situación limita la contribución económica y social del e incrementa la vulnerabilidad ambiental del país, afectando negativamente la regulación de los recursos hídricos con el consecuente incremento de sequías e inundaciones.

La falta de acceso a terrenos agrícolas, constantemente obliga al campesino hondureño a utilizar áreas de vocación forestal para actividades agrícolas. El problema del manejo del recurso forestal es que las leyes han sido apropiadas pero no ha existido la voluntad política del sector público para invertir en su aplicación ni para crear las condiciones que generen una mayor inversión privada en manejo forestal.

Un Clima Inseguro para la Inversión

Honduras no tiene una base nacional favorable para la inversión a mediano y largo plazo en industrias forestales debido a la inseguridad de suministro de materia prima, la arbitraria asignación de costos, la deficiente seguridad jurídica y la creciente inseguridad personal.

La inestabilidad de las políticas forestales, la aplicación subjetiva de las leyes, la inseguridad de la tenencia, la inconstancia del suministro, la proliferación de la criminalidad, la existencia de “impuestos de guerra”, los excesivos requisitos burocráticos y la siempre presente corrupción causan incertidumbre y elevan arbitrariamente los costos de producción.

Esta constante situación de inseguridad e inestabilidad ha propiciado que las industrias del sector forestal sean empresas medianas y pequeñas con baja tecnología y que mantengan una visión cortoplacista, limitando sus inversiones a mediano y largo plazo, lo cual va en franca contraposición con la naturaleza del desarrollo forestal.

Reducción de Mercados

Debido a los costos que conlleva producir dentro de un clima de inseguridad, la baja densidad de los bosques de pino de Honduras y la deficiente infraestructura vial del país, los costos de producción de la industria del país actualmente no son competitivos tanto en los mercados internacionales como a nivel local.

La industria secundaria ha sufrido un colapso casi total debido a los altos costos de materia prima, operaciones y transacciones. Esta falta de rentabilidad de la industria secundaria ha causado la pérdida de muchas fuentes de trabajo, una reducción en las exportaciones y un aumento en las importaciones de productos de madera.

Además, tanto para la madera de pino como la de color, el consumo de madera cortada ilegalmente contribuye a reducir el consumo de productos de madera aprovechada legalmente.

PROPUESTAS

Mayor Inversión en el Manejo Forestal

- a. Aumentar la inversión del gobierno para recuperar los bosques públicos y proveer incentivos y condiciones que motiven a una mayor inversión en los bosques privados del país. Además, tiene que dejar de promover, financiar y legalizar las actividades agrícolas y ganaderas que causan destrucción del bosque.
- b. La industria forestal puede hacer un uso más eficiente del recurso actual y aumentar significativamente su contribución económica al país a través de la generación de un mayor valor agregado, mejor eficiencia y mejor servicio. Para lograr estos avances, es necesario que la industria tenga seguridad del suministro de materia prima, condiciones de competitividad, equidad, seguridad jurídica y seguridad personal.
- c. En los bosques latifoliados, es necesario proteger el bosque existente y reforestar las áreas más críticas para la protección ambiental. El turismo, el pago por servicios ambientales y los distintos pagos por la protección del bosque son las principales alternativas que deben ejecutarse para desarrollar la contribución económica de estos bosques.

Crear un Clima Apropiado para la Inversión Privada

Se debe determinar cuál será la disponibilidad real de bosques durante los próximos años y que se establezcan los mecanismos para tener un suministro estable del volumen disponible. Además, los distintos cobros y gastos legales que tiene que realizar las industrias forestales deben de ser analizados y modificados para que estos sean racionales, objetivos, y uniformes.

Para mejorar la seguridad jurídica, es inicialmente necesario llegar a tener una Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre que es aplicada de forma completa.

La industria forestal, por su parte, debe trabajar en mejorar su imagen ya que la percepción negativa que existe hacia la misma es una de las razones por las cuales existe una excesiva legislación y traumatología que incrementa los costos y reduce su eficiencia. Estas acciones de la industria que opera de forma legal deben ir acompañada de un mayor control de las operaciones ilegales que destruyen el bosque, dañan la imagen del sector productivo y crean una competencia desleal.

En las áreas latifoliadas del país lo más urgente es establecer una protección permanente de las áreas protegidas prioritarias, definir sus límites y titularlas.

Aumentar la Demanda de Madera Hondureña

Para aumentar su competitividad en los mercados tradicionales, la industria necesita el apoyo del gobierno al garantizar un suministro estable de materia prima a costos razonables. Las importaciones de productos de madera deben de ser analizadas para definir qué acciones deben ejecutarse para lograr la sustitución de parte de esta importación con producción nacional. Además, se tienen que establecer controles que garanticen la legalidad de la madera exportada, requisito cada vez más importante en muchos mercados internacionales.

Enseñanza y apoyo al desarrollo del sector industrial

- a. Aumentar la enseñanza teórica y práctica del tema forestal en todos los Centros de Enseñanza del país para crear una nueva generación de hondureños más informada, consciente y proactiva en el manejo de los recursos forestales. (Artículo 154).
- b. Revisar y actualizar los inventarios forestales y datos de los Planes de Manejo para determinar la disponibilidad real de bosques para los próximos años.
- c. Establecer un sistema de preparación y oferta de los bosques nacionales que garantice un volumen de suministro anual.
- d. Proveer una seguridad jurídica y física en el campo que permita efectuar los aprovechamientos forestales sin paros, reclamos y cobros que van más allá del cumplimiento de las leyes del país.
- e. Mejorar la objetividad, eficiencia y aplicabilidad de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, sus reglamentos y las diversas normativas del ICF.
- f. Crear incentivos fiscales para la búsqueda de nuevos mercados y para las industrias que inviertan en generar un mayor valor agregado.
- g. Fomentar la utilización de madera aserrada y muebles de fabricación hondureña en toda inversión realizada con fondos o préstamos del Estado.
- h. Revisar los convenios internacionales y aranceles para incluir medidas que mejoren la rentabilidad y competitividad de la producción nacional.
- i. Aumentar la transparencia e información pública de las distintas acciones, inversiones y resoluciones del Estado en el área forestal para reducir la corrupción y la percepción de

corrupción. Esto incluye las resoluciones del ICF, Ministerio Público y el Poder Judicial, las titulaciones otorgadas por el INA, las actividades e inversiones realizadas por las Fuerzas Armadas.

6. SECTOR INDUSTRIAL

ANTECEDENTES

El sector industrial elaboró un Diagnóstico de la Industria Hondureña con el objeto de lograr una descripción de la estructura e importancia de la industria hondureña, analizando el contexto nacional e internacional de la misma, los retos que surgen de los cambios en su entorno, así como las necesidades formuladas por las empresas industriales hondureñas. Como producto del mismo surge la Propuesta de Desarrollo Industrial, la cual busca el fortalecimiento del sector y la creación de una visión futurista y progresista acorde con la gran importancia que tiene por su contribución en la formación del PIB (18%) y el potencial para la creación de empleo sustentable, digno y con equidad de género (404,000 empleos).

OBJETIVOS

1. Implementar una Propuesta Industrial como respuesta a un entorno cada vez más competitivo y globalizado, buscando su impacto en el fortalecimiento de la industria, empresas particulares y respectivos gremios.
2. Potenciar los recursos humanos y productivos de las empresas industriales, así como al mejoramiento de los procesos de producción y de gestión para poder insertarse con mayor facilidad en los mercados internacionalizados.
3. Apoyar de manera externa la industria para mantener y elevar su posición como rubro importante de la economía hondureña.

PROPUESTA

Seis ejes principales de trabajo son seleccionados con el fin de mejorar las condiciones del entorno de la manufactura industrial hondureña, siendo éstos: 1) Capital humano; 2) Estándares de calidad y normas internacionales; 3) Innovación y tecnología; 4) Gremios y alianzas; 5) Articulación sectorial y encadenamientos, y 6) Instrumentos de fomento a la producción.

Capital Humano

1. Reorientar el presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) hacia el sector privado, con el objetivo de fomentar el Emprendedurismo y crear más empresas formales. Establecer mecanismos para que en la educación formativa a partir de séptimo grado se incluya la formación empresarial, capacitación y apoyo al desarrollo de nuevas ideas y tecnologías que contribuyan a la formación y desarrollo empresarial.
2. Conformar Consejos Regionales Privados para el Desarrollo Económico Local, como un ente coordinador que articule las potencialidades locales, recursos de los actores públicos y privados para incidir en la formulación de políticas públicas, programas progresivos de Educación Técnica Vocacional (ETV), la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación para mayor inclusión y mejor costo-beneficio.

3. Sistematizar experiencias exitosas, incluyendo para 2012 una de desarrollo empresarial que conlleve formación, desarrollo local, encadenamiento con empresas medianas y grandes, desarrollo y seguimiento de empresas.

Estándares de Calidad y Normas Internacionales

1. Aprobar nueva versión de la Ley del Sistema Nacional de Calidad (SNC) con el objetivo de homologar la reglamentación técnica nacional de procesos de inspección, desarrollar e implementar el Comité Nacional de Reglamentación, retroalimentar por parte de las Secretarías al centro de información del SNC, reactivar el Consejo Nacional de la Calidad y establecer una Política Nacional de Calidad.
2. Sensibilizar sobre el Sistema Nacional de Calidad (SNC), mediante la cual se busca: un mayor involucramiento de las empresas, academias, gobierno y comunidad en general; divulgación y promover los servicios que ofrecen los componentes de Normalización, Acreditación y Metrología del SNC; identificar las principales cadenas productivas del país y fortalecer todos los eslabones de la cadena de valor de cada una; incorporar centros de investigación, desarrollo, observatorios tecnológicos, centros de innovación y tecnología.
3. Impulsar desde los gremios empresariales los beneficios competitivos de adoptar normas y estándares nacionales e internacionales para el mejoramiento de la productividad, calidad de productos y servicios, oportunidades en mercados externos; la difusión de información sobre estas normas y estándares, así como sobre los programas de apoyo financiero; la promoción de los procesos de certificación en conjunto con las instituciones estatales y la cooperación internacional, buscando mecanismos de inclusión de la MIPYME en los procesos de certificación, aplicando normas y estándares diferenciados ajustadas a las posibilidades de este sector.

Innovación y tecnología

Crear y aprobar la Ley del Sistema Nacional de Innovación, para promover la innovación en la industria así como en las MIPYME, consolidar una red de innovación que incluya centros educativos, públicos y privados (universidades y centros técnicos), buscando obtener como productos: un Observatorio Tecnológico y el Levantamiento de Indicadores de Innovación. A través de la ley crear un fondo no reembolsable que financie planes de innovación empresarial y emprendedurismo.

Gremios y alianzas

Crear y aprobar la Ley de Afiliación Obligatoria de las Industrias, a través de la cual se fortalecerá el gremio e institucionalidad industrial. Reactivar el Consejo Consultivo de Directores Ejecutivos de los gremios. Propiciar la coordinación y manejo de datos estadísticos debidamente validados entre el sector privado y el Estado. Establecer una estrategia efectiva de comunicación y divulgación que haga del conocimiento público las contribuciones que el sector hace a la sociedad.

Articulación sectorial y encadenamientos productivos.

1. Reglamentar el Artículo 47 de la Ley de Protección y Promoción de la Inversión, referente a los Agroparques Industriales, Instrumentos jurídicos que favorecerá ampliamente los encadenamientos productivos en dicho sector.
2. Desarrollar un manual para encadenamientos entre empresas grandes, medianas y pequeñas, así como manuales para coordinación entre MIPYMEs y sensibilización sobre encadenamientos productivos y Negocios Inclusivos.

Instrumentos de fomento a la producción

Aprobar: a) Reglamentos de la Ley de Protección y Promoción de la Inversión; b) Ley de Garantías Recíprocas; c) Ley de Fondos de Pensiones; d) Ley del Salario Mínimo; e) Ley de Minería; f) Ley de Quiebra y Suspensión de Pagos; g) Reglamento de la Ley de Apoyo a las MIPYMES; y, h) Reglamento de la Ley de Garantías Mobiliarias.

Asignar Recursos Financieros y Capacidades para Proyectos, para: a) Desarrollar un programa de auditoría y eficiencia energética en la industria; b) Fortalecer la Ley de Simplificación Administrativa; c) Establecer un Sistema de compra del Estado a MIPYMES; d) Establecer un centro de información sobre incentivos que fomenten la producción y el comercio exterior.

Fortalecer la Seguridad Jurídica: a) Respetar y cumplir los contratos; b) Que el Estado garantice la propiedad privada; y c) Establecer marcos legales claros.

Dirección Ejecutiva de Ingresos: Lograr simplificar los procesos, modernizarse en lo físico y tecnológico, profesionalizar al personal y reducir la corrupción.

Energía: Lograr el mejoramiento del sistema energético del país, asegurando los costos de voltaje y potencia, eficiencia y reducción en la pérdida de transmisión, fomentar el ahorro de energía por los consumidores y reducir los costos sustituyendo el uso de energía basada en combustible fósil por energía renovable.

7. SECTOR SEGUROS

ANTECEDENTES

La Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA) representada por las doce (12) compañías legalmente autorizadas para operar en el país, con capital nacional y extranjero, está interesada en desarrollar una agenda sustantiva que apoye al desarrollo económico, social y financiero del país. En ese sentido, necesita el concurso de los diferentes poderes del estado para el desarrollo de sus productos y servicios en un marco de políticas públicas de transparencia, equidad y competencia, para lo cual, define su agenda de trabajo en los siguientes aspectos para cumplir dichos objetivos y desarrollar las actividades correspondientes:

OBJETIVOS

1. Continuar apoyando el desarrollo de los Seguros Agrícolas como un instrumento de protección a los bancos por los créditos que otorguen al sector, contribuyendo así al crecimiento sostenido del mismo.
2. Continuar apoyando el desarrollo del Sistema de Pensiones Privado a través de las cuentas de capitalización individual.

PROPUESTAS

1. Consideramos importante el fortalecimiento de las autoridades de supervisión del sector en el sentido de que estas apliquen la normativa internacional del sector como ser el Reglamento de Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia en forma gradual y adecuada a las condiciones del mercado, después de haber efectuado todos los análisis pertinentes.
2. El sector asegurador quiere apoyar a los diferentes sectores productivos del país y en términos específicos al sector agrícola y por lo mismo es líder del Proyecto de Apoyo al Desarrollo de los

Seguros Agropecuarios en Centroamérica (ATN/RG-9354-RG) para lo cual necesita apoyo para el incentivo de este producto a través del Congreso Nacional de la República, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, CNBS y otras instituciones, a fin de generar un producto accesible para los pequeños y medianos productores, que sirva de garantía para obtener créditos en este sector.

3. La CAHDA está anuente a trabajar con el Estado en definir una política de transferencia de riesgos de sus activos al sector. Honduras es un país expuesto a los Desastres Naturales y las recientes experiencias nos han dejado claro que es importante que el Estado transfiera los riesgos al sector especializado como lo son los seguros mediante un estudio que defina prioridad, coberturas, respaldo financiero, capacidad del sector asegurador, participación de los reaseguradores y otros, consideramos que las ofertas de los organismos financieros internacionales para este proyecto deben aprovecharse en la forma más rápida y productiva.
4. En el 2002 el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, sin embargo consideramos que debemos ir en la misma dirección que los demás países de América Latina y de la Región, llevándonos a las reformas sociales que conllevan el desarrollo de una Ley del Régimen de Fondos de Pensiones Privados Obligatoria, fundamentales para el desarrollo de los países. De la mano se llevan los seguros de invalidez, vejez y muerte que protegerán a los ciudadanos, que tanto lo necesitan.
5. El robo de vehículos afecta sustancialmente al sector y por lo mismo, es importante que el Ministerio de Seguridad, Instituto de la Propiedad, Ministerio Público, Poder Judicial y la DEL, puedan trabajar en conjunto para combatir este ilícito.
6. Se ha creado el Consejo de Seguridad Vial a través de la Ley de Tránsito. CAHDA integra con voz y voto este Consejo y demanda de las Autoridades de Seguridad y Transporte promover más actividades a través de este Consejo que promueva mayor cultura de seguridad vial coadyuvando a tener menos pérdidas de vidas y bienes de la población.

8. SECTOR MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ANTECEDENTES

Precisamente por el papel que el sector juega en la generación de empleo y su potencial para absorber en el corto plazo a miles de hondureños que aspiran insertarse laboralmente a la economía, el COHEP está comprometido a continuar apoyando a las MIPYME, tanto directamente como incidiendo en la efectiva adopción de políticas públicas que eliminen las barreras y factores que atentan contra el desarrollo de las capacidades productivas y ventajas competitivas del sector. Particularmente, a través de la educación, de la capacitación puntual, de asistencias técnicas estratégicamente dirigidas y otros servicios de desarrollo empresarial que ayuden y apunten a disminuir el riesgo del cierre de empresas, generación de empleo y aprovechamiento de los tratados comerciales firmados.

En cuanto a su acción directa, el COHEP está determinado a apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa proporcionándoles asistencia técnica, capacitación y micro préstamos provenientes de fondos del Gobierno de Taiwán, a través de la Fundación COHEP. Asimismo, se ha fortalecido con nuevos proyectos y actividades el Área de Apoyo a la MIPYME a lo interno del Consejo.

El COHEP al reconocer la importancia y el interés que el gobierno le otorga a fortalecer el sector, implementando las propuestas y recomendaciones planteadas en los documentos de los ENAE de años anteriores, igualmente manifiesta su voluntad de actuar decididamente para fortalecer a las gremiales del sector asociadas a la organización.

OBJETIVO

Proponer, consensuar y armonizar iniciativas que, con efectividad y eficiencia, apoyen el fortalecimiento de las actividades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, propiciando así su sostenibilidad y crecimiento empresarial, con el consiguiente mejoramiento de la calidad de vida.

PROPUESTAS

1. Operativizar la Ley de Fomento a la Competitividad de la MIPYME a través de la reglamentación de la misma y la puesta en marcha de sus programas y herramientas por medio de la asignación presupuestaria amparada en esta misma Ley, así como de fondos provenientes de la Cooperación Internacional u otras instituciones, buscando con ello la reactivación económica-productiva de la MIPYME. También a mediano plazo se pretende hacer propuestas para reformar la mencionada ley, a fin de crear el Instituto de Fomento a la MIPYME.
2. Implementar un proyecto de Unidad de Inteligencia Comercial, que garantice la comercialización de los productos provenientes de empresas del sector en el mercado internacional y nacional mediante incentivos de carácter fiscal. Con este fin, estrechar vínculos de comunicación con los agregados comerciales en las distintas embajadas y consulados del país que facilite el aprovechamiento de los tratados de libre comercio firmados y con ello la internacionalización de la MIPYME. Ello implica orientar la producción hacia el mercado y el cliente, y facilitar los medios y mecanismos para insertar al país en nuevos mercados.
3. Propiciar el apoyo financiero del gobierno a través de la Secretaria de Industria y Comercio para promocionar la participación de las MIPYMES en ferias, misiones comerciales y otros eventos internacionales.
4. Coadyuvar a la creación de un Programa de Fomento a la inserción de la MIPYME en el Sector Formal.
5. Crear un sistema nacional de información e investigación aplicada para el sector.
6. Formular y propiciar la aprobación de una ley de incentivos a la MIPYME que fomente la inversión, generación de empleos, creación de nuevas empresas y aquellas reformas tributarias que hagan concordar las tasas, impuestos y derechos de las distintas municipalidades con la productividad, número de empleados, volumen de ventas y generación de empleo de la MIPYME.
7. Reorientar la formación y capacitación en los centros de educación superior a efecto de optimizar el conocimiento del recurso humano que labora en las MIPYMES, con base en el proceso de aprendizaje-enseñanza para satisfacer la demanda del sector.
8. Implementar la ventanilla única de gestiones y trámites para la creación y operación de las MIPYMES de forma ágil y automatizada.
9. Crear un sistema nacional de Ferias y Exhibiciones para la promoción de los productos hechos en Honduras.
10. Crear un programa nacional de fomento a las franquicias de MIPYMES con el afán de replicar experiencias exitosas y asegurar la existencia de las MIPYMES en el tiempo, ya que su riesgo de mortalidad es más bajo.
11. Diseñar y lanzar una campaña mediática nacional para la sensibilización al consumidor sobre el consumo de lo hecho en Honduras, a ser manejada por un organismo privado con fondos del sector privado y el gobierno. Esta campaña irá acompañada de un programa de apoyo a las MIPYMES en donde se trabajará con ellos para lograr la estandarización de los productos, a fin de que puedan utilizar un sello de calidad y que con ello puedan ser promocionadas como productos hondureños de primera línea.

9. SECTOR TURISMO

ANTECEDENTES

El sector turístico de Honduras es una pieza clave del motor económico del país y para lograr un verdadero desarrollo turístico es necesario establecer objetivos claros. Resulta crucial, entonces, tener una visión de futuro que oriente las acciones a: *Ser un sector líder, vanguardista y beligerante con una estructura sólida, con credibilidad y presencia nacional y regional.*

Tomando como punto de partida el documento generado por el sector empresarial en el marco del VI Congreso Nacional de Turismo, se han priorizado aquellos esfuerzos inter institucionales que se requieren del sector público, para contribuir al objetivo principal que es el aumento en captación de divisas.

OBJETIVOS

1. Crecimiento del sector: Recuperar los indicadores de crecimiento del sector al menos en un 10% a fines del 2013.
2. Generación de Empleo: Generar 50,000 empleos directos adicionales en los próximos 3 años.
3. Aumentar el número de visitantes y turistas totales y la estadía media por turista.

PROPUESTAS

Reactivación del Comité Técnico de Mercadeo

El Consejo Nacional de Turismo deberá incluir en su próxima reunión la reactivación de este Comité y la aprobación de su Reglamento de Estatutos, con el fin de que el sector privado brinde apoyo técnico para ampliar el presupuesto de mercadeo y su orientación a acciones que generan mayor impacto frente a la competencia que se enfrenta Honduras en la región.

Conectividad Aérea

Perfilar a Honduras como destino potencial para líneas aéreas que aun no operan a ninguna de las cuatro terminales aéreas y completar el proceso de certificación de los 4 aeropuertos que corresponde a la empresa concesionaria de los aeropuertos en Honduras:

1. Independizar legal y administrativamente la institución que maneja aeronáutica civil, separarla de SOPTRAVI y permitirle que reciba los ingresos que le corresponden tal como establece la Ley (80% de los ingresos por aproximaciones de vuelos, para que pueda contar con una estructura de técnicos competentes que le permitan al país acceder y concluir el proceso de categorización con la FAA de los Estados Unidos de Norte América.
2. El Aeropuerto Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula deberá operar las 24 horas del día, ya que sirve de puerto de entrada y salida para todos los productos de exportaciones percederas y las importaciones que requiere el aparato productivo del país, motivando a su vez a las líneas aéreas comerciales considerar iniciar operaciones. El Aeropuerto Toncontín de Tegucigalpa, el Juan Manuel Gálvez de Roatán y el Golosón de La Ceiba deberán operar no menos de 18 horas cada día.

3. Sustituir el impuesto de Migración y OIRSA por una tasa turística cuyo fin sea la promoción, capacitación turística y el fortalecimiento institucional del sector privado, posibilitando así incluir los impuestos en los precios de los boletos aéreos.
4. Reducir los tiempos de espera de los turistas en migración

Aeródromo Río Amarillo

Retomar el proyecto de construcción del aeródromo Río Amarillo que contribuirá al fortalecimiento de Copán Ruinas como destino turístico de atractivo internacional.

Comunicación vial

Reparar y señalizar carreteras, hacer uso del a simbología internacional orientando al turista en idioma español e inglés, siendo las más urgentes:

- CA-4 (Ocotepeque – La Entrada, Copán)
- Carretera Sabá – Trujillo
- Carretera El Florido – La Entrada, Copán.
- Carreteras secundarias que conducen a la Campa y a San Manuel Colohete en el departamento de Lempira.

Seguridad Jurídica

Analizar los incentivos fiscales que gozan los demás países de la región y que sean igualados para Honduras y dentro del marco de lo jurídico, eliminar las visas consultadas para aquellos turistas extranjeros que desean visitar Honduras.

Establecer una supervisión contante y efectiva de la aplicación de las Leyes de Incentivos que evite que cuando se cometen abusos por otros, se tome la salida más fácil de recortar los incentivos, perjudicando así a los demás beneficiarios de estas ventajas fiscales.

Flexibilización del Sector Bancario ante deudas Financieras contraídas entre 2007 – 2009

Se solicita la disposición de la Comisión Nacional de Banca y Seguros de emitir una resolución que apoye un Plan de Facilidades de Pago y adecuación de deudas para empresas turísticas con deudas contraídas entre el periodo 2007 -2009. Previo a la crisis internacional y la crisis política nacional, empresas turísticas contrajeron deudas financieras para realizar nuevas inversiones; como consecuencia de estas crisis se deprimió la actividad turística en el país y representó pérdidas para las empresas de este rubro y las empresas se vieron imposibilitadas a hacer frente a sus compromisos bancarios.

Comunicaciones

Se solicita al Presidente de la República de Honduras reunirse con empresarios de los medios de comunicación, periodistas, intelectuales, académicos y comunicadores para establecer un acuerdo de país que instaure lineamientos informativos y reglas comunes para no ser voceros del crimen.

Se requiere que el Ministerio de Turismo tome la iniciativa y reúna un grupo de periodistas que puedan ser sensibilizados en el tema y que a su vez puedan ser consejeros en como minimizar y evitar el impacto negativo que actualmente se genera sobre la actividad turística por los medios de comunicación.

Declaración y protección de Río Cangrejal

Promover la declaración de la Cuenca del Río Cangrejal como ZONA DE TURISMO, por sus características naturales requiere ser protegida contra cualquier atentado a su sostenibilidad y conservación bajo el marco de la ley del Instituto Hondureño de Turismo en Decreto numero 103-93 en sus artículos 27 y 28.

10. SECTOR VIVIENDA

ANTECEDENTES

La Constitución de la República reconoce a los hondureños el derecho a vivienda digna, esto además de generar seguridad en las familias para adquirir una vivienda posibilita un efecto multiplicador al generar fuentes de trabajo en su construcción.

La construcción inmobiliaria posee un efecto multiplicador de 1.5, lo que significa que cada millón invertido genera millón y medio en actividad económica. La inversión en cartera hipotecaria anualmente es superior a 1,200 millones lempiras, creando trabajo a empresas de servicios en ingeniería, legales, ambientales, seguros, banca, industria, y el comercio.

El papel de la empresa privada es invertir capital de riesgo en este rubro (vivienda) con la intención de generar rentabilidad a los inversionistas, generando riqueza a través de la creación de nuevas fuentes de trabajo (mano de obra que se utiliza en la construcción y en actividades conexas), todo apegado conforme lo establecen las leyes del país y complementando todos los esfuerzos con el concepto de Responsabilidad Social Empresarial.

OBJETIVOS

1. Incentivar la industria de la construcción de viviendas, al hacer posible la absorción de mano de obra no calificada. Considerando de esta manera un crecimiento en el sector entre el 8% y 10% para el 2012, se generaría a la vez su crecimiento y participación sectorial en el PIB, crecimiento que resultará en una absorción de 20,000 a 40,000 empleos para los años 2011 y 2012.
2. Construir 20,000 viviendas anuales y realizar 10,000 intervenciones en mejoras habitacionales, con lo que se estaría cubriendo el crecimiento vegetativo estimado, de acuerdo a datos de la encuesta de hogares del INE 2010.
3. Trasladar el Instituto de la Propiedad a las Cámaras de Comercio de cada ciudad o al COHEP, ya que la mora de registros de la propiedad genera pocos incentivos para la inversión en lo que se refiere al financiamiento de las viviendas por parte de las IFIS de compra, venta e hipotecas.
4. Construir nuevos acueductos y mejorar el aprovechamiento de las aguas lluvias y residuales. La falta de agua como vital líquido limita el acceso al desarrollo de nuevos proyectos habitacionales.
5. Acceder al financiamiento por medio del micro crédito hipotecario a través de IFIS como bancos, cooperativas, Financieras y OPDS, para la construcción, mejoras y compra de viviendas o adquisición de lotes urbanizados.

6. Legalizar predios y lotes urbanos con asentamientos espontáneos con más de diez años de disputa, realizar el pago por justiprecio a los propietarios de los terrenos y legalizar un mínimo de 10,000 predios por año.

PROPUESTAS

El Marco Estratégico Institucional

1. Contemplar dentro de los planes estratégicos la construcción de nuevas represas o nuevos acueductos, y un plan para la mejor utilización de las aguas residuales y las aguas lluvias.
2. Aprobar la ley marco del sector vivienda; socializándola y armonizándola con todos los sectores involucrados.
3. Generar incentivos para la construcción de viviendas, principalmente de interés social.
4. Crear el Consejo Consultivo de Vivienda y Desarrollo Urbano como una instancia de dialogo y coordinación entre todos los sectores involucrados.
5. Crear la Secretaria de Vivienda, que abarque todas las dependencias del gobierno relacionadas con vivienda y que están concentradas en diversas Secretarías de Estado, tomando como punto de partida la estructura que actualmente tiene BANHPROVI.
6. Incentivar la participación activa de las municipalidades en la construcción y mejoras de viviendas, contribuyendo con la dotación de terrenos, materiales de construcción y apoyando la autogestión en la construcción por parte de los habitantes del municipio.

Establecer el Régimen de Derechos de propiedad y Ordenamiento Territorial

1. Considerar el traslado de las instituciones que administran los registros de la propiedad a las Cámaras de Comercio tal como se esta manejando con éxito el Registro Mercantil.
2. Crear unidades ejecutoras de regularización y titulación de la tenencia de la tierra en las municipalidades del país y continuar con el proceso de regularización de terrenos para uso habitacional, el cual fue iniciado con las principales alcaldías del país.
3. Implementar el concepto de ventanilla única para el trámite de servicios públicos y permisos de construcción para proyectos habitacionales, principalmente los de interés social.
4. Revisar la zonificación y la categorización ambiental para los proyectos de vivienda en las principales alcaldías del país.
5. Promover la propiedad horizontal en condominio principalmente para sectores de ingresos medios y altos, para enfrentar la escasez de tierras en algunas areas metropolitanas.

El Régimen Financiero de Vivienda

1. Permitir el acceso al régimen financiero de vivienda a las cooperativas, Financieras y OPD, con el propósito de hacer más competitivo el financiamiento de viviendas a los usuarios finales. Implementar nuevos productos como el micro crédito para vivienda, con el propósito de permitir el desarrollo de soluciones habitacionales progresivas, de acuerdo a la capacidad de pago de las familias de escasos recursos.
2. Permitir el acceso al financiamiento de vivienda a través de ideas innovadoras como aplicación de subsidio a la tasa de interés, legislación para la disminución de los gastos de cierre, y apoyo a la autogestión para el desarrollo de mejoras y construcción de soluciones habitacionales.

3. Implementar en BANHPROVI y RAP planes de financiamiento a través de Fideicomisos que faciliten el acceso a financiamiento a vivienda, especialmente a las viviendas de clase popular a efecto de disminuir los trámites y los costos de intermediación.
4. Incentivar a las IFIS para que se involucren en el financiamiento de vivienda, mediante el establecimiento de líneas de redescuento a bajas tasas, de legislación relacionada para mantener encaje diferenciado al rubro de vivienda y que la calificación del riesgo se disminuya del 50% al 25%, considerando la garantía. Asimismo, promover la creación de Sociedades de Garantías Recíprocas, a fin de que las IFIS, otorguen financiamiento a los compradores de viviendas de clase popular y que estén respaldados por este seguro en caso de mora y evitar el castigo y crear reservas por parte de la CNBS.
5. Incentivar la Responsabilidad Social Empresarial entre los afiliados al COHEP para que implementen en sus empresas proyectos de vivienda para sus empleados, los cuales podrían ser respaldados y asesorados por el RAP y BANHPROVI.
6. Solicitar a la Junta Directiva de BAHNPROVI modificar los porcentajes de exposición de riesgo, los cuales están establecidos a las IFIS, las cuales no pueden redescantar créditos para vivienda en exceso de 1.5 veces su patrimonio. En ese sentido, volver a la relación de 3 veces su patrimonio, tal como estaba establecido en el Reglamento de Crédito de BAHNPROVI.



CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA

Edificio COHEP, Colonia Tepeyac, Calle Yoro,
Tel. (504) 2235-3336 Fax (504) 2235-3345
www.cohep.com